

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 8432** *Resolución de 7 de julio de 2020, de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre General Presupuestaria y la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General del Estado, la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima publica el Balance de situación, Cuenta de resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, un resumen de la memoria económica, y el informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2019.

Madrid, 7 de julio de 2020.–El Presidente de la Entidad Pública Empresarial Sociedad Salvamento y Seguridad Marítima, Benito Núñez Quintanilla.

Balance de Situación Comparativo			
Ejercicio 2019 - 2018			
Activo	Notas en la Memoria	2019	2018
		euros	euros
A) Activo no Corriente		241.005.338,82	262.976.613,15
I. Inmovilizado intangible	Nota 7	268.784,57	415.381,34
3. Patentes, licencias, marcas y similares		3.240,33	3.602,13
5. Aplicaciones informáticas		211.407,64	354.827,53
6. Otro inmovilizado intangible		54.136,60	56.951,68
II. Inmovilizado material	Nota 5	240.638.209,56	260.154.261,59
1. Terrenos y construcciones		33.898.983,58	34.391.762,63
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		202.480.414,97	224.983.902,08
3. Inmovilizado en curso y anticipos		4.258.811,01	778.596,88
III. Inversiones inmobiliarias	Nota 6	0,00	2.388.074,38
1. Terrenos			
2. Construcciones		0,00	2.388.074,38
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo		98.344,69	18.895,84
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	Nota 9.1.1. B)	98.344,69	18.895,84
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) Activo Corriente		60.982.448,71	48.914.496,11
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 20	2.346.542,62	0,00
II. Existencias	Nota 10	3.054.751,73	3.663.394,69
1. Comerciales		682.035,13	701.496,11
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		2.372.716,60	2.961.898,58
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9.1.3	51.189.607,28	36.203.250,21
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		8.636.474,27	6.223.445,36
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores			
3. Deudores varios		26.555,06	
4. Personal		104.724,62	91.253,34
5. Activos por impuesto corriente		886.777,94	822.355,15
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		41.535.075,39	29.066.196,36
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9.1.2	1.680,00	2.555,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		1.680,00	2.555,00
VI. Periodificaciones	Nota 9.1.4.	334.725,29	317.636,56
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.055.141,79	8.727.659,65
1. Tesorería		4.055.141,79	8.727.659,65
2. Otros activos líquidos equivalentes			
Total Activo (A+B)		301.987.787,53	311.891.109,26

Balance de Situación Comparativo			
Ejercicio 2019 - 2018			
Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en la Memoria	2019	2018
		euros	euros
A) Patrimonio Neto		210.232.125,48	211.672.458,41
A-1) Fondos Propios	Nota 9.4	21.894.563,24	24.461.026,51
I.- Capital		25.981.758,12	25.363.214,85
1. Patrimonio Adscrito DGMM		25.981.758,12	25.363.214,85
II. Prima de emisión			
III. Reservas		5.072.642,97	5.072.642,97
1.- Legal y estatutarias		5.072.642,97	5.072.642,97
2. Otras Reservas			
V. Resultados de ejercicios anteriores		-5.974.831,31	-6.545.901,62
2. Resultados negativos ejercicios anteriores		-5.974.831,31	-6.545.901,62
VI. Aportaciones de socios		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	Nota 3	-3.185.006,54	571.070,31
VIII. Dividendo a cuenta			
IX. Otros instrumentos de patrimonio			
A-2) Ajustes por Cambio de valor		0,00	0,00
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta			
II.- Operaciones de cobertura			
III. Otros		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos	Nota 18	188.337.562,24	187.211.431,90
B) Pasivo no Corriente		63.018.267,18	70.445.004,23
I. Provisiones a largo plazo	Nota 14	239.079,77	194.707,84
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones		239.079,77	194.707,84
II. Deudas a largo plazo	Nota 9.2.1.2.	0,00	7.846.485,76
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		0,00	3.001.313,09
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		0,00	4.845.172,67
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido	Nota 9.2.1.3.	62.779.187,41	62.403.810,63
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) Pasivo Corriente		28.737.394,87	29.773.646,62
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	Nota 9.2.2.1.	4.280.519,64	4.987.276,57
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		3.002.345,79	4.504.551,69
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		1.278.173,85	482.724,88
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 9.2.2.2.	24.446.337,23	24.774.338,80
1. Proveedores		13.360.066,74	12.710.577,38
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios		6.570.638,42	8.432.139,37
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.978.795,16	1.246.735,91
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		2.536.836,91	2.384.886,14
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 9.2.2.3.	10.538,00	12.031,25
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C)		301.987.787,53	311.891.109,26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 2019 - 2018			
Pérdidas y Ganancias	Notas en la memoria	2019	2018
		euros	euros
<b>A) Operaciones Continuas</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 3.2.3.	21.888.029,97	19.092.934,34
a) Ventas		1.100.290,02	1.074.596,76
b) Prestación de servicios		20.787.739,95	18.018.337,58
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos	Nota 3.11	-48.195.223,86	-46.934.921,21
a) Consumo de mercaderías		-168.213,13	-140.163,53
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-1.751.002,04	-2.150.850,26
c) Trabajos realizados por otras empresas		-46.276.008,69	-44.804.441,82
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			160.534,40
5. Otros ingresos de explotación		128.337.945,19	125.314.444,74
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 3.2.4	290.032,38	251.766,04
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 3	128.047.912,81	125.062.678,70
6. Gastos de personal	Nota 3.12.	-70.552.627,07	-66.181.578,82
a) Sueldos, salarios y asimilados		-58.731.654,50	-55.646.819,68
b) Cargas sociales		-11.844.608,39	-10.837.982,40
c) Provisiones		23.635,82	303.223,26
7. Otros gastos de explotación	Nota 3.13.	-34.087.798,66	-29.551.022,50
a) Servicios exteriores		-33.428.880,36	-26.876.830,43
b) Tributos		-221.742,17	-199.624,03
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-437.176,13	-2.474.568,04
d) Otros gastos de gestión corriente			
8. Amortización del inmovilizado	Nota 3.14.	-27.355.804,27	-26.757.698,70
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 3.2.2.	26.417.702,88	25.741.050,19
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-18.120,85	88.304,28
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras	Nota 3.2.5.	-18.120,85	88.304,28
12.- Otros resultados		378.363,22	8.424,96
a) Gastos excepcionales	Nota 3.16.	-221.275,76	-124.124,41
b) Ingresos excepcionales	Nota 3.2.6.	599.638,98	132.549,37
<b>A.1) Resultado de Explotación</b>		<b>-3.187.533,45</b>	<b>819.937,28</b>
13. Ingresos financieros		2.408,03	10.713,88
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a1) En empresas del grupo y asociadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 3.2.7.	2.408,03	10.713,88
b1) De empresas del grupo y asociadas			
b2) De terceros		2.408,03	10.713,88
14. Gastos financieros	Nota 3.15.	-64.303,91	-155.024,46
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros		-64.303,91	-155.024,46
c) Por actualización de provisiones			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
16. Diferencias de cambio	Nota 11	0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas	Nota 3.17.	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.2) Resultado Financiero</b>		<b>-61.895,88</b>	<b>-144.310,58</b>
<b>A.3) Resultado antes de impuestos</b>		<b>-3.249.429,33</b>	<b>675.626,70</b>
18. Impuestos sobre beneficios	Nota 3	64.422,79	-104.556,39
<b>A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>		<b>-3.185.006,54</b>	<b>571.070,31</b>
<b>B) Operaciones Interrumpidas</b>			
19. Rdo. del ejercicio procedente de oper. interrumpidas neto de impuestos			
<b>A.5) Resultado del ejercicio</b>	Nota 3	<b>-3.185.006,54</b>	<b>571.070,31</b>

Estado de cambios en el Patrimonio Neto Ejercicio 2019 - 2018					
A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes al Ejercicio terminado el 31-12-2018					
Nº CUENTAS	Notas en la Memoria	2019		2018	
		euros		euros	
		-3.185.006,54		571.070,31	
A) Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto				
I.- Por valoración instrumentos financieros					
1.- Activos financieros disponibles para la venta					
2.- Otros ingresos/gastos					
II.- Por coberturas de flujos de efectivo					
III.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Punto 18	27.919.210,00		27.910.000,00	
IV.- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
V.- Efecto impositivo		-6.979.802,50		-6.977.500,00	
B) Total Ingresos y Gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto (I+II+III+IV+V)		20.939.407,50		20.932.500,00	
VI.- Por valoración instrumentos financieros	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias				
1.- Activos financieros disponibles para la venta					
2.- Otros ingresos/gastos					
VII.- Por coberturas de flujos de efectivo					
VIII.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Punto 13.1.4	-26.417.702,88		-25.741.050,19	
IX.- Efecto impositivo		6.604.425,72		6.435.262,55	
C) Total Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-19.813.277,16		-19.305.787,64	
Total de Ingresos y Gastos reconocidos (A+B+C)		-2.058.876,20		2.197.782,67	

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Ejercicio 2019 - 2018							
B) Estados total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2019							
	Capital	Reservas	Rdos. Ejercicios Anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio	Subv., donaciones y legados recibidos	Total
C. Saldo Final del Año 2017	25.118.919,07	41.909.888,49	-49.861.767,17		6.478.620,03	185.584.156,52	209.229.816,94
I. Ajustes por cambios de criterio 2017							0,00
II.- Ajustes por errores 2017							0,00
D. Saldo ajustado inicio Año 2018	25.118.919,07	41.909.888,49	-49.861.767,17		6.478.620,03	185.584.156,52	209.229.816,94
I.- Total ingresos y gastos reconocidos					571.070,31	1.627.275,38	2.198.345,69
II.- Operaciones con socios o propietarios	244.295,78	-36.837.245,52	43.315.865,55		0,00	0,00	244.295,78
1.- aumentos de capital	460.660,14						460.660,14
2.- (-) Reducciones de capital	-216.364,36						-216.364,36
3.- conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)							
4.- (-) Distribución de dividendos							
5.- Operaciones con acciones o participac. propias (netas)							
6.- Incrementos (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.							
7.- Otras operaciones con socios o propietarios							
III.- Otras variaciones del patrimonio neto							
C. Saldo Final del Año 2018	25.363.214,85	5.072.642,97	-6.545.901,62		571.070,31	187.211.431,90	211.672.458,41
I. Ajustes por cambios de criterio 2018							0,00
II.- Ajustes por errores 2018							0,00
D. Saldo ajustado inicio Año 2018	25.363.214,85	5.072.642,97	-6.545.901,62		571.070,31	187.211.431,90	211.672.458,41
I.- Total ingresos y gastos reconocidos							
II.- Operaciones con socios o propietarios	618.543,27	0,00	571.070,31		0,00	1.126.130,34	-2.058.876,20
1.- aumentos de capital	618.543,27						618.543,27
2.- (-) Reducciones de capital							0,00
3.- conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)							
4.- (-) Distribución de dividendos							
5.- Operaciones con acciones o participac. propias (netas)							
6.- Incrementos (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.							
7.- Otras operaciones con socios o propietarios							
III.- Otras variaciones del patrimonio neto							
C. Saldo Final del Año 2019	25.981.758,12	5.072.642,97	-5.974.831,31		-3.185.006,54	188.337.562,24	210.232.125,48

Estado de Flujos de Efectivo Ejercicio 2019-2018			
Estado de Flujos de Efectivo	Notas	2019	2018
<b>A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación</b>			
1.- Resultado del Ejercicio antes de Impuestos		-3.249.429,33	675.626,70
2.- Ajustes del Resultado		7.10.344,24	3.506.673,23
a) Amortización del inmovilizado (+)	Nota 13.4	27.355.804,27	26.757.698,70
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-14.126,97	2.435.803,77
c) Variación de provisiones (+/-)	Nota 14	-165.471,20	-180.679,88
d) Imputación de subvenciones (-)	Nota 13.4	-26.417.702,88	-25.741.050,19
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	Nota 13.2.5	18.120,85	89.041,18
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	Nota 13.7	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)		-2.408,03	-10.713,88
h) Gastos financieros (+)	Nota 13.5	63.271,20	156.573,53
i) Diferencias de cambio (+/-)	Nota 11	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		0,00	0,00
3.- Cambios en el Capital Corriente		-13.822.902,23	-14.773.482,47
a) Existencias (+/-)		446.764,66	-679.413,52
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		7.525.704,22	7.875.923,78
c) Otros activos corrientes (+/-)		-160.565,45	-287.057,40
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-21.634.805,66	-21.682.935,33
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4.- Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		-60.863,17	-1096.208,90
a) Pago de intereses (-)		-63.271,20	-156.573,53
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)	Nota 13.2.7	2.408,03	10.713,88
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	Nota 12	0,00	-950.349,25
e) Otros pagos (cobros) (+/-)			
5.- Flujos de Efectivo de las actividades de explotación (+/-1/-2 +/-3 +/-4)		-16.422.850,49	-11.687.391,44
<b>B) Flujos de las Actividades de Inversión</b>			
6.- Pagos por Inversiones (-)		-6.234.552,04	-5.682.371,48
a) empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	Nota 7	-18.860,04	-136.071,96
c) Inmovilizado material	Nota 5	-6.215.692,00	-5.545.941,60
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			-357,92
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
7.- Cobros por desinversiones (+)		4.875,00	17.510.759,36
a) empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material	Nota 9.4	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros	Nota 9.1	4.875,00	17.510.759,36
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
8.- Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión (7-6)		-6.229.677,04	11.828.387,88
<b>C) Flujos de las Actividades de Financiación</b>			
9.- Cobros y pagos por Instrumentos de Patrimonio		27.450.833,31	21.391.666,68
a) emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	Nota 18	27.450.833,31	21.391.666,68
10.- Cobros y Pagos por instrumentos de Pasivo Financiero		-9.470.823,64	-16.748.855,78
a) Emisión		0,00	0,00
1.- Obligaciones y otros valores negociables			
2.- Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	
3.- Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4.- Otras Deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1.- Obligaciones y otros valores negociables (-)		-9.470.823,64	-16.748.855,78
2.- Deudas con entidades de crédito (-)	Nota 9.2.2.1	-4.504.551,70	-16.615.798,28
3.- Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4.- Otras Deudas (-)	Nota 14	-4.966.271,94	-133.057,50
11.- Pagos por dividendos y remun.de otros instrumentos de Patrimonio		0,00	0,00
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12.- Flujos de Efectivo de las Actividades de financiación (+/-9 +/-10 +/-11)		17.980.009,67	4.642.810,90
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>			
E) Aumento/Disminución Neta del efectivo o equivalentes (+/-5 +/-8 +/-12 +/-13)		-4.672.517,86	4.783.807,34
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio		8.727.659,65	3.943.852,41
Efectivo o equivalente al final del ejercicio		4.055.141,79	8.727.659,65

## Memoria Económica-financiera Ejercicio 2019

### 1. Naturaleza y actividad de la sociedad

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, con domicilio en Madrid, Calle Fruela, 3 (CIF: Q2867021D), según dispone el artículo 267 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (TRLPEMM), es una Entidad Pública Empresarial de las previstas en los artículos 103 a 108 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; adscrita al Ministerio de Fomento.

La Sociedad fue creada en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, actualmente derogada por el Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el nuevo Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante. Está adscrita al Ministerio de Fomento, el cual fija sus directrices de actuación, efectúa el seguimiento de su actividad y ejerce, sin perjuicio de otras competencias, el control de eficacia de acuerdo con la normativa vigente.

Constituye el objeto de la Sociedad la prestación de los servicios públicos de salvamento de la vida humana en el mar y de la prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, la prestación de los servicios de seguimiento y ayuda al tráfico marítimo, de seguridad marítima y de la navegación, de remolque y asistencia a buques, así como la de aquellos complementarios de los anteriores.

Todo ello en el ámbito de las competencias de la Administración Marítima, sin perjuicio de la prestación de los servicios de ordenación y coordinación de tráfico portuario.

Con fecha 16 de marzo de 1999 se publicó en el BOE el R.D. 370/1999 de 5 de marzo, de adaptación de diversas entidades de derecho público a las previsiones de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. En el apartado 1.b) de su Artículo 43º se encuadra Sasemar, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

Su nacimiento responde a las necesidades enmarcadas en el artículo 264 de la nueva Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, las cuales se pretenden cubrir con el establecimiento del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino, sirviendo como instrumento de apoyo a la Administración Marítima en el cumplimiento de estos objetivos.

Sus órganos de gobierno están constituidos por el Consejo de Administración y el Presidente de dicho Consejo que ostenta el cargo de Director General de la Marina Mercante, y que, de acuerdo con el artículo 271 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, es el representante legal de la Sociedad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria la Sociedad formula y rinde sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y disposiciones que lo desarrollan.

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad se han elaborado tomando como base los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas contenidas en la parte II del nuevo Plan General de Contabilidad, con el objeto de que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, no habiéndose producido situaciones excepcionales que aconsejen la no aplicación de esta normativa para su elaboración.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad son aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, conforme se establece en el artículo 270.2.g) del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Los documentos contables que se han tomado como base para formular las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2019 han sido los siguientes:

- Diario informatizado del ejercicio 2019.
- Mayor informatizado del ejercicio 2019.
- Balance de Sumas y Saldos informatizado a 31.12.19.

Conforme a la normativa que regula la introducción del euro como moneda del sistema monetario nacional, esta Sociedad formula sus Cuentas Anuales en euros, por lo que todas las cifras expresadas en adelante hacen referencia a dicha moneda.

## 2.2. Principios contables.

No han existido razones que hayan supuesto la no aplicación de alguno de los principios contables obligatorios; así, los más significativos que se han tenido en cuenta en el registro de las operaciones de la Sociedad han sido los siguientes:

- Principio de empresa en funcionamiento.
- Principio del devengo.
- Principio de uniformidad.
- Principio de prudencia.
- Principio de no compensación.
- Principio de importancia relativa.

De la aplicación de estos principios contables se desprenden los siguientes comentarios:

- 1º.- Únicamente se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio.
- 2º.- La imputación de ingresos y gastos se ha realizado siguiendo el criterio del devengo.
- 3º.- El resultado del ejercicio está constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la empresa.
- 4º.- No se han compensado partidas del activo y del pasivo del balance ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica de esta memoria, no se han producido razones que lleven asociados un riesgo que pueda provocar cambios significativos en el valor de los activos o pasivos que afecten al ejercicio actual o que puedan afectar a los ejercicios futuros.

## 2.4. Agrupación de partidas.

En los casos en que se han efectuado agrupaciones de partidas en los epígrafes del balance adjunto, se ha procedido a indicar su desglose dentro de los respectivos apartados de esta Memoria.

## 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existe ningún elemento que se encuentre recogido en dos o más partidas.

## 2.6. Cambios en criterios contables

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2019 son comparables con las de 2018.

## 2.7. Corrección de errores

Durante el ejercicio no se han producido ajustes por corrección de errores.

## 3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 que formula el Consejo de Administración de esta Sociedad es la siguiente:

Base de Reparto	Importe
Resultado del ejercicio 2019	-3.185.006,54
Total	-3.185.006,54
Distribución	Importe
A Resultados Negativos del Ejercicio 2019	-3.185.006,54
Total	-3.185.006,54

## 4. Normas de registro y Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2019 se detallan a continuación.

## 1. Inmovilizado material.

Los elementos incluidos en esta rúbrica se contabilizan por su coste de adquisición, incluyendo, en su caso, todos los gastos que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Se han incluido como mayor coste de adquisición los importes correspondientes a los impuestos indirectos que gravan los elementos y que no son recuperables de la Hacienda Pública.

El inmovilizado en adscripción se halla valorado a su valor venal, considerando como tal el valor real de utilización de acuerdo con una tasación independiente en el momento de su incorporación al activo, ya que al tratarse de adscripciones al patrimonio de la Entidad Pública Empresarial no han existido contraprestaciones que permitan determinar el coste de adquisición del mismo.

Estos elementos se amortizan linealmente en función de los siguientes coeficientes:

Inmovilizado	Coficiente
Construcciones	3 y 7
Dº cesión uso Base LCC	25
Dº cesión uso CCS Finisterre	3
Instalaciones Técnicas	25
Equipos LCC	20
Mobiliario	15
Equipos informáticos	25
Embarcaciones tipo Salvamar	20
Buques polivalentes	5
Remolcadores	5
Aviones CASA CN-235	5
Helicópteros salvamento AW-139	5
Otros elementos de transporte	5, 15,16 y 20
Otro Inmovilizado	12
Inmov. Material cedidos en uso	25

Los gastos de mantenimiento y conservación son imputados a la cuenta de Resultados del ejercicio en el momento que se producen.

Deterioro de Valor

El apartado 2.2 de la Norma de Valoración de Inmovilizado Material del Plan General de Contabilidad de 2007, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, establece que se producirá una pérdida de valor

de un inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Sasemar considera que dadas las características de sus activos, no es posible calcular el valor razonable de su inmovilizado debido a la inexistencia de un mercado activo ya que se da la circunstancia de que estos medios (embarcaciones de salvamento, buques y equipos de lucha contra la contaminación, etc.) son tan específicos que no se disponen en el mercado, y por tanto, es el Estado, a través de esta entidad el propietario de los mismos.

Por lo que respecta al valor en uso, de acuerdo con lo establecido en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad su cálculo se debe realizar a través de la actualización de los flujos de efectivo esperados. La entidad considera que en el cálculo de dichos flujos deben tenerse en cuenta las características de servicio público de su actividad, así como la especificidad de la financiación que deriva de dicha condición y que se instrumenta a través del Plan Nacional de Salvamento (artículo 264 LPEMM), en el que se determinan las transferencias y aportaciones de capital que constituyen su financiación.

De acuerdo con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, y según lo estipulado en su Norma 2ª, Sasemar ha realizado la evaluación pertinente para la detección de algún indicio de deterioro de valor en alguno de sus elementos de inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria.

Para la realización de dicha evaluación, al cierre del ejercicio, se ha procedido a revisar sus activos teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera SASEMAR o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
2. No se considera que se haya producido una disminución del valor de mercado de sus activos.
3. No hay evidencia de obsolescencia o deterioro físico de los activos (distinta de la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización).
4. No ha habido cambios significativos en la forma o en la extensión en que se han utilizado los activos durante el ejercicio 2019 o que se espera que se produzca a corto plazo y que tenga una incidencia negativa sobre la Sociedad.
5. No existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación al patrimonio de la sociedad.

Además la Sociedad cuenta con un exhaustivo plan de mantenimiento preventivo y correctivo, dada la necesidad que todos los activos estén permanentemente en estado operativo óptimo, considerando la especial sensibilidad que cualquier inoperatividad produciría en relación con el salvamento de vidas.

En base a esto, Sasemar no ha aplicado a su inmovilizado en las cuentas del ejercicio 2019 los criterios sobre deterioro establecidos, ya que se ha considerado que no se dan circunstancias o hechos que indiquen la existencia de deterioro significativo (distinta de la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización) o con efectos a largo plazo que impidan la prestación de su actividad pública.

No obstante, cuando de las circunstancias específicas de determinados activos se ha deducido que los mismos han dejado de prestar servicios, la pérdida se reconoce directamente en pérdidas procedentes de inmovilizado material de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 2. Inmovilizado intangible.

El Inmovilizado incluido en este epígrafe se ha contabilizado por su precio de adquisición incluyendo en el mismo todos los gastos que ha ocasionado su puesta en marcha así como los impuestos indirectos que lo gravan y que no son recuperables de la Hacienda Pública. Las dotaciones a amortizaciones responden a un criterio sistemático en función de la vida útil de los bienes y a porcentajes constantes.

Estos elementos se amortizan linealmente en función de los siguientes coeficientes:

Inmovilizado	Coefficiente
Propiedad Industrial	20
Aplicaciones Informáticas	25
Otro inmovilizado intangible	5

### 3. Inversiones inmobiliarias

El nuevo PGC define estas inversiones como «Activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.»

Bajo este epígrafe se contabilizan por su valor razonable los inmuebles que cumplen las siguientes condiciones:

- Ser activos no corrientes de naturaleza inmobiliaria.
- Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para la producción o suministro de bienes y servicios.
- La venta de inmuebles no forma parte del curso ordinario de sus operaciones.

Por otro lado, en el caso de Sasemar, las inversiones inmobiliarias que tiene, al tratarse de construcciones, le son de aplicación los mismos criterios que los establecidos en las normas de valoración para el inmovilizado material.

### 4. Arrendamientos

- Arrendamientos operativos: La sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias el gasto por arrendamiento en el ejercicio a que corresponda.
- Arrendamientos financieros: En abril de 2016, Sasemar canceló el contrato de leasing que financiaba el helicóptero de gran porte.

### 5. Permutas

Este título no es de aplicación

### 6. Instrumentos financieros

Para la clasificación de los activos y pasivos financieros en corto y largo plazo se sigue el criterio de su vencimiento, según sea éste inferior o superior al año.

#### 6.1. Activos financieros

- Inversiones financieras a largo plazo. Dentro de este epígrafe se incluyen las fianzas constituidas a largo plazo como garantías del cumplimiento de determinadas obligaciones (fianzas por alquiler, etc) valoradas por su valor de reembolso.
- Deudores comerciales y otras cuentas a pagar. Dentro de este epígrafe se incluyen:
  - Clientes, deudores y efectos comerciales a cobrar por venta de bienes y prestaciones de servicios que se valoran por su valor nominal.
  - Valores representativos de deudas (no cotizadas): figuran en balance por su valor de reembolso. Los intereses explícitos devengados y no vencidos resultantes de aplicar el tipo de interés efectivo contractual del instrumento financiero (Imposición a plazo, Pagaré, etc.) se imputan como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a que correspondan.

#### 6.2. Pasivos Financieros

- Deudas a largo plazo con entidades de crédito: Dentro de este epígrafe se recoge el préstamo que Sasemar tiene suscritos con la entidad bancaria para la financiación del helicóptero de gran porte. Cada disposición se

encuentra valorada por su coste de transacción. Los costes devengados durante el ejercicio por este concepto han sido cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deudas a corto plazo: Dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" se recogen las deudas por compras de inmovilizado que se encuentran valoradas por su coste de transacción, así como Depósitos recibidos a corto plazo, que se valora por su coste efectivo.
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. Dentro de este epígrafe se recogen los débitos por operaciones comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la empresa (proveedores, acreedores) que se valoran por el precio de la transacción.
- Periodificaciones a corto plazo. Dentro de este epígrafe se recogen los ingresos contabilizados en el ejercicio y que corresponden al siguiente.

## 7. Coberturas contables.

Este título no es de aplicación

## 8. Existencias.

La valoración de las existencias finales resulta de la aplicación del método de salida de almacén FIFO. El precio de adquisición, incluye los gastos adicionales producidos hasta que las distintas partidas se hallen en las instalaciones de la Sociedad; los descuentos comerciales, rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición, y se efectúan las correspondientes correcciones valorativas al final del ejercicio si el valor de mercado fuese inferior y siempre que esta depreciación sea reversible.

## 9. Transacciones en moneda extranjera.

Debido al procedimiento de conformidad y registro de las facturas, y considerando la escasa materialidad de estas transacciones, la entidad sigue el criterio de coste efectivo a la hora de valorar estas operaciones, excepto las devengadas y no vencidas a 31 de diciembre que se valoran al tipo de cambio de cierre a dicha fecha (Nota 11).

## 10. Impuesto sobre beneficios.

El importe por este concepto se calcula en base al beneficio antes de impuestos, más-menos las diferencias temporales y permanentes, y teniendo en cuenta las bonificaciones y reducciones aplicables conforme a lo dispuesto en la normativa del impuesto que minoran el gasto por impuestos en el ejercicio en que se han aplicado.

En virtud de lo establecido en el artículo 29 y Disposición Transitoria 34ª de la Ley del Impuesto de Sociedades, el tipo de gravamen general aplicado al periodo impositivo del ejercicio 2019 es del 25%.

Asimismo, antes de la liquidación del Impuesto de Sociedades, al ser el resultado del ejercicio negativo no se ha contabilizado con fecha 31 de diciembre de 2019 el gasto por el Impuesto de Sociedades al ser este cero.

En los ejercicios en que se han obtenido pérdidas, Sasemar no ha reconocido el crédito fiscal por bases imponibles negativas. El desglose de las Bases Imponibles Negativas así como su aplicación se explica en la nota 12 de esta memoria.

## 11. Ingresos y gastos.

La contabilización de los ingresos y gastos del ejercicio se realiza siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que dichos conceptos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de ellos.

En su valoración se han aplicado criterios contables definidos en el Plan General de Contabilidad.

## 12. Provisiones y contingencias

Durante el presente ejercicio se han dotado provisiones para acción social según lo estipulado en el Convenio Colectivo en vigor, así como las cantidades que en concepto de posibles responsabilidades tuviera que asumir la Sociedad en base a la mejor estimación disponible a la fecha de cierre del ejercicio. (Nota 14).

## 13. Elementos Patrimoniales de naturaleza medioambiental

El artículo 268 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, establece como objeto de Sasemar, entre otros, la prevención y lucha contra la contaminación del medio ambiente marino, por lo que Sasemar dispone del material de lucha contra la contaminación que o bien se contabiliza como inmovilizado material, aplicando por tanto, las normas relativas a dicho epígrafe, o bien contabilizándolo como gasto del ejercicio cuando se trata de consumibles utilizados en operaciones de lucha contra la contaminación.

## 14. Gastos de Personal

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad no ha realizado aportaciones al Plan de Pensiones constituido en el 2005 a favor de los empleados de la misma y conforme al detalle que se indica en el 13.1.2 de esta memoria.

## 15. Pagos basados en acciones

No es de aplicación ningún comentario a este título ya que la Sociedad carece de capital social.

## 16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital y aportaciones patrimoniales se contabilizan cuando son concedidas y reconocidas en los Presupuestos Generales del Estado. Estas subvenciones se traspasan a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones, en el caso de activos depreciables. En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputará al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación de los mismos.

Las subvenciones corrientes se contabilizan como ingresos del ejercicio cuando son concedidas y reconocidas en los Presupuestos Generales del Estado al destinarse a financiar los gastos corrientes derivados de la actividad ordinaria de la Sociedad.

## 17. Combinaciones de negocio

Este título no es de aplicación

## 18. Negocios conjuntos

Este título no es de aplicación.

## 19. Transacciones entre partes vinculadas

Este título no es de aplicación.

## 20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Para contabilizar un elemento como activo no corriente mantenido para la venta se deben cumplir los siguientes requisitos establecidos en la normas de valoración del P.G.C.:

- Los activos estén disponibles para la venta inmediata.
- La venta es altamente probable ya que:
  - ✓ Se ha iniciado un programa para encontrar comprador.
  - ✓ La venta de los activos se negocian a un precio adecuado.
  - ✓ Se espera completar la venta en el año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta.
  - ✓ No hay circunstancias que indiquen que el plan de venta vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran en el momento de su clasificación por el menor de: su valor neto contable a esa fecha o el valor de tasación menos los costes de venta.

En virtud de lo establecido en el Plan General de Contabilidad, cuando un activo deja de cumplir los requisitos para ser calificado como mantenido para la venta se procederá a reclasificarlo en la partida de balance que le corresponda según su naturaleza, valorándolo por el menor importe, en la fecha de la reclasificación, entre su valor contable anterior a su clasificación como activo no corriente mantenido para la venta, ajustado, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando la diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda por su naturaleza.

## 21. Operaciones interrumpidas.

No es de aplicación ningún comentario a este título.

## 5. Inmovilizado Material

El análisis del movimiento de esta partida de balance se recoge en el cuadro siguiente:

	Terrenos	Terrenos Adscritos	Dºcesión uso Base LCC	Dºcesión uso CCS Finisterre	Construcci.	Inmuebles cedidos en uso	Instalaciones Técnicas
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	5.020.282,63	2.014.550,09	136.388,95	506.570,00	30.088.657,00	495.754,22	64.656.693,59
Entradas	0,00	14.693,27	0,00	0,00	250.135,28	0,00	59.116,37
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.498,58
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-163.158,66
Saldo final	5.020.282,63	2.029.243,36	136.388,95	506.570,00	30.338.792,28	495.754,22	64.653.149,88

Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	0,00	0,00	136.388,95	298.343,87	8.380.625,23	495.755,03	57.671.205,28
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	14.267,52	1.091.427,68	0,00	2.709.660,33
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-163.158,70
Saldo final	0,00	0,00	136.388,95	312.611,39	9.472.052,91	495.755,03	60.217.706,91

Valor neto contable	5.020.282,63	2.029.243,36	0,00	193.958,61	20.866.739,37	-0,81	4.435.442,97
---------------------	--------------	--------------	------	------------	---------------	-------	--------------

	LCC	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Elementos Transporte	Otro Inmovilizado	Construcciones DGMM
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	31.294.232,82	2.208.089,89	1.604.837,67	2.981.088,45	500.630.010,24	21.885.658,28	7.667.118,33
Entradas	0,00	102.561,08	50.187,22	230.410,37	238.162,60	400.904,01	603.850,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100.000,00	20.151,61	0,00
Bajas	0,00	-11.432,94	-44.244,46	-178.828,75	-369.031,22	-66.277,42	0,00
Saldo final	31.294.232,82	2.299.218,03	1.610.780,43	3.032.670,07	502.599.141,62	22.240.436,48	8.270.968,33

Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	30.598.812,49	1.803.111,15	1.442.996,44	2.671.857,77	286.199.049,59	19.978.407,15	2.226.445,51
Dotaciones	276.089,04	79.406,88	41.221,06	150.387,19	22.133.351,05	378.810,55	255.762,40
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	-8.407,75	-44.244,58	-177.871,45	-364.797,34	-56.372,78	0,00
Saldo final	30.874.901,53	1.874.110,28	1.439.972,92	2.644.373,51	307.967.603,30	20.300.844,92	2.482.207,91

Valor neto contable	419.331,29	425.107,75	170.807,51	388.296,56	194.631.538,32	1.939.591,56	5.788.760,42
---------------------	------------	------------	------------	------------	----------------	--------------	--------------

	Inst. Técnicas DGMM	Otras Instalac. DGMM	Mobiliario DGMM	El. Transporte DGMM	Otro Inmoviliz. DGMM	Inmov. material en curso	Total
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	3.943.498,55	1.473.420,45	168.268,63	9.880.877,56	215.481,24	778.596,88	687.650.075,47
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.700.864,32	7.650.884,52
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.220.650,19	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-832.973,45
Saldo final	3.943.498,55	1.473.420,45	168.268,63	9.880.877,56	215.481,24	4.258.811,01	694.467.986,54
Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	3.943.498,55	1.473.420,35	168.269,08	9.792.146,49	215.480,95	0,00	427.495.813,88
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	18.432,00	0,00	0,00	27.148.815,70
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-814.852,60
Saldo final	3.943.498,55	1.473.420,35	168.269,08	9.810.578,49	215.480,95	0,00	453.829.776,98
Valor neto contable	0,00	0,10	-0,45	70.299,07	0,29	4.258.811,01	240.638.209,56

Dentro del grupo "Construcciones" hay que indicar lo siguiente:

- Con fecha 3 de junio de 2019 se ha recibido acta de adscripción de la torre de salvamento del CCS Tenerife, procediendo a contabilizar dentro del grupo construcciones por un valor contable de 603.850 euros y el valor del suelo (14.693,27 euros) en el grupo de Terrenos adscritos. (Nota 9.4.A)
- Un importe de 166.488,93 euros corresponde a la finalización del traslado del equipamiento electrónico del CCS Bilbao a su nueva ubicación en Punta Galea.
- El resto de las altas de 2019 de este epígrafe corresponde a:
  - la renovación de los módulos donde se ubican las oficinas/almacenes de pertrechos de diversas salvamares situados en diferentes puertos bases por importe de 63.419,32 euros y,
  - 20.227,03 euros correspondientes a la ampliación de la torre de la Estación Remota de Tajo de las Escobas.

Dentro del grupo "Elementos de transporte" destacar:

- Se incluyen 23.994.295 euros correspondientes a la adquisición del helicóptero de gran porte destinado al salvamento y lucha contra la contaminación financiado desde abril de 2016 con un préstamo bancario (Nota 9.2.1.2).
- Con fecha 12 de diciembre se ha recepcionado una embarcación de salvamento de intervención rápida "Salvamar Gienah" procediendo a contabilizarla por su coste de adquisición, esto es, 2.100.000 euros.
- Con fecha 31 de diciembre de 2019 se han procedido a dar bajas del inventario contable de la Sociedad de los gastos por varadas dotadas en ejercicios anteriores por un total de 344.327,63, correspondiendo el resto del saldo a bajas de los vehículos asignados a dos CCS.

A 31 de diciembre de 2019 el precio de adquisición de los elementos del inmovilizado material de la sociedad que están totalmente amortizados y siguen en uso ascendía a 190.073.572,92 euros, de los cuales 638.107,50 euros corresponden al grupo de construcciones.

Los traspasos de la cuenta "Inmovilizado material en curso" por importe de 2.220.650,19 euros obedecen a la finalización de la construcción y recepción durante el ejercicio 2019 de los siguientes elementos:

Traspasos de la cuenta de Inmovilizado en Curso	Importe
Embarcacion de Salvamento Salvamar Gienah	2.100.000,00
Elementos de Transporte	2.100.000,00
Simulador portátil VTS	83.386,53
Simulador de realidad virtual	17.112,05
Instalaciones Técnicas	100.498,58
Simulador de Helicóptero de Realidad Virtual	14.214,08
Dispositivo simulador de naufrago	5.937,53
Otro Inmovilizado material	20.151,61
Total	2.220.650,19

El saldo de la cuenta "Inmovilizado material en curso" por importe de 4.258.811,01 euros obedece a la ejecución de los siguientes proyectos de inversión que a la fecha de cierre del ejercicio 2019 seguían sin finalizarse:

Proyecto de Inversión en curso	Importe
Proyecto de construccion de la nueva sede del CCS Palma de Mallorca	205.141,56
Proyecto de ampliación torre de salvamento del CCS Algeciras	61.521,14
Sumin.estado operativo sistema de comunicaciones en la Vertiente Mediterránea	1.979.862,50
Construccion 1 embarcación Salvamento (Auxna 197)	840.000,00
Construccion 2 embarcaciones Salvamento (Auxna 198 y 199)	879.000,00
Sumin. Sistemas Digitales de grabacion y reproducción de comunicaciones de los CCS	286.171,38
Desarrollo APP Móvil clientes cursos CESEMI Jovellanos	7.114,43
Total	4.258.811,01

Dentro de este epígrafe destacan los siguientes proyectos más importantes:

- 1) Suministro en estado operativo de los sistemas de comunicaciones de los CCS de la Vertiente Mediterránea: expediente iniciado en 2018. A la fecha de cierre de 2019, están finalizados los CCS Valencia y Castellón; también está operativo, aunque no ha terminado la instalación en el CCS de Almería, y se ha comenzado la instalación en el CCS Tarifa. Quedarían pendientes de instalación: el CCS Barcelona al estar la Sociedad pendiente de que el Ayuntamiento de Sant Feliú de Guixols autorice el proyecto de construcción de la torre en la estación remota y el CCS Tarragona que se va a instalar previsiblemente el año que viene, porque la Autoridad Portuaria de Tarragona junto con Sasemar, se van a trasladar a un nuevo edificio actualmente en obras y que se inicialmente estarán terminadas para finales de año, por lo que se ha decidido que, para minimizar interrupciones del servicio, se instale el sistema directamente en la nueva ubicación.
- 2) Construcción de 1 embarcaciones semirrígidas, tipo Salvamar (Auxna 197) (EM18-563): a 31 de diciembre de 2019, está pendiente de finalizar la construcción de la segunda salvamar (auxna 197) de este expediente, cuya recepción y entrada en servicio está prevista en marzo de 2020.
- 3) Construcción de 2 embarcaciones semirrígidas, tipo Salvamar (Auxna 198 y 199): (EM19-607): en noviembre de 2019 se firmó el contrato adjudicado para la construcción de dos nuevas salvamares cuya entrada en servicio está prevista la primera a finales del ejercicio 2020 y la segunda, a principios de 2021.
- 4) Proyecto de ampliación de la torre de salvamento del CCS Algeciras: (OET19/13) a finales de diciembre de 2019 se ha concluido el encargo a Tragsatec relativo a la elaboración de los informes previos, anteproyecto, proyecto básico y proyecto de ejecución de la ampliación de la torre de salvamento de Algeciras. El proyecto a la fecha de formulación de estas cuentas está pendiente de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- 5) Proyecto de construcción de la nueva sede del CCS Palma: la superficie para el emplazamiento del nuevo edificio donde se ubicará el CCS de Palma de Mallorca, fue otorgada a Sasemar, por la Autoridad Portuaria de Baleares con fecha 23 de enero de 2017 mediante Resolución de otorgamiento directo de concesión demanial administrativa para la ocupación de una superficie de 620 m<sup>2</sup>, en la Primera Alineación del Dique del Oeste, del Puerto de Palma. La tramitación del expediente administrativo para la construcción del edificio se ha visto ralentizado, al ser necesarios en cada uno de los diferentes trámites la conformidad de la Autoridad Portuaria de Baleares, Órgano de Contratación de dicha concesión administrativa.

La situación a la fecha de cierre, es que Sasemar está pendiente del visado por el Colegio de Arquitectos de Palma del Proyecto Ejecutivo. Una vez se consiga este visado, se presentará a la APB para su segundo análisis y conformidad. Y una vez obtenido la autorización por la A.P. Baleares se formalizará una Orden de Encargo con Tragsa para iniciar la construcción del nuevo edificio.

A 31 de diciembre de 2019, los importes que en relación con este proyecto se han ido contabilizando en la cuenta de inmovilizado en curso son los siguientes:

- Demolición de edificios aislados situados en c/ Dique del Oeste Palma de Mallorca (OET17-01): 132.725,81 euros.
  - Varios expedientes menores por actuaciones previas necesarias relativas a este proyecto:
    - Redacción del proyecto básico, ejecutivo, dirección de obra y certificación final de la obra de la nueva sede (CM15-038): 37.079,79 euros
    - Trabajos previos a la construcción del nuevo Centro de Coordinación de Salvamento de Palma de Mallorca (CM16-069): 3.448,50 euros.
    - Proyecto de iluminación del nuevo Centro de Coordinación de Salvamento de Palma de Mallorca (CM17-171): 11.495 euros
    - Dirección facultativa de la construcción del nuevo Centro de Coordinación de Salvamento de Palma de Mallorca (CM18-032): 9.346,29 euros.
  - Otros importes no incluidos en contratos, como pago licencias de obras, visados en colegios Oficiales, emisión de certificado energético, etc.: 11.046,17 euros.
- 6) Suministro en estado operativo de los sistemas digitales de grabación y reproducción de las comunicaciones de los CCS (EM18-539): a 31 de diciembre de 2019 figura el 40% correspondiente a la 1ª y 2ª certificaciones del contrato adjudicado a finales de 2018, y cuyo plazo de ejecución se estima en 18 meses a contar desde la firma del acta de replanteo el 1 de julio de 2019.

#### 6. Inversiones Inmobiliarias

El saldo que figuraba al inicio del ejercicio 2019 correspondía exclusivamente a las oficinas sitas en la calle Zurbaro (antigua sede social de la extinta Remolques Marítimos, S.A).

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe así como su correspondiente amortización es el siguiente:

	Invers. Construcciones
Coste	Euros
Saldo inicial	2.768.782,18
Entradas	0,00
Traspasos	-2.768.782,18
Bajas	0,00
Saldo final	0,00

	Euros
Amortización	
Saldo inicial	380.707,80
Dotaciones	41.531,76
Traspasos	-422.239,56
Bajas	0,00
Saldo final	0,00
Valor neto contable	0,00

Con fecha 31 de julio de 2019 se procede a su reclasificación como Activo no corriente mantenido para la venta al haberse autorizado por el Consejo de Administración de Sasemar intentar su venta mediante subasta pública notarial. (Nota 21).

## 7. Inmovilizado Intangible

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe así como su correspondiente amortización es el siguiente:

	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmov. intangible	Total
	Euros	Euros	Euros	Euros
Coste				
Saldo inicial	4.194,21	2.607.035,02	58.765,21	2.669.994,44
Entradas	0,00	18.860,04	0,00	18.860,04
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	4.194,21	2.625.895,06	58.765,21	2.688.854,48
Amortización				
Saldo inicial	592,08	2.252.207,49	1.813,53	2.254.613,10
Dotaciones	361,80	162.279,93	2.815,08	165.456,81
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	953,88	2.414.487,42	4.628,61	2.420.069,91
Valor neto contable	3.240,33	211.407,64	54.136,60	268.784,57

Dentro del grupo "Propiedad Industrial" figuran la concesión de las marcas: "Sasemar", "Salvamento Marítimo" y "Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima" concedidas con fecha 14 de diciembre de 2018 por un periodo de 10 años.

Dentro del grupo "Aplicaciones Informáticas" figura la implantación del sistema de gestión integral de mantenimiento en las bases estratégicas de lucha contra la contaminación y unidades marítimas, el sistema de gestión de operaciones (SIGO), así como las licencias y demás programas informáticos (contabilidad, RRHH, etc.).

Dentro del grupo "Otro inmovilizado intangible" figura el derecho de uso de la concesión administrativa de ocupación de terreno donde se ubica una nave para uso taller o almacenamiento de material de la Salvamar con puerto base en Luarca (Asturias) por un período máximo de 30 años.

A 31 de diciembre de 2019 el precio de adquisición de los elementos del inmovilizado intangible de la sociedad que están totalmente amortizados y siguen en uso ascendía 1.999.780,87 euros.

## 8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

## 8.1 Arrendamientos financieros

Este título no es de aplicación al haberse cancelado el leasing que financiaba el helicóptero de gran porte en abril de 2016.

## 8.2 Arrendamientos operativos

A partir del 1 de enero de 2012 y por un periodo de 30 años, la Sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias una cuota anual estipulada por el arrendamiento de los terrenos en que se ubica parte del Centro de Coordinación de Finisterre según contrato suscrito entre Sasemar y la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Baroña.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, y con efectos 1 de enero de 2015, se ha firmado un contrato con la Comunidad de Montes Vecinales en mano común de San Miguel de Oia para el uso de unos terrenos por un periodo indefinido para la ubicación de una Estación Remota para el CCS Vigo, cuya cuota anual se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 9. Instrumentos Financieros

## 9.1. Activos Financieros

## 9.1.1. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo que se integra bajo este epígrafe del activo del balance tiene el siguiente desglose:

## A) Instrumentos de Patrimonio

Este título no es de aplicación.

## B) Otros Activos Financieros (Fianzas a largo plazo)

El saldo de este epígrafe corresponde a los importes entregados en depósito a las compañías de electricidad, en concepto de utilización de diferentes equipos, y los importes entregados en concepto de fianzas por el alquiler de espacios (oficinas del CCS Palma Mallorca, Puerto de Alicante, otros puertos bases, etc.).

Dentro de este epígrafe figura un importe de 82.582,50 euros correspondiente al 5% del importe de los dos contratos adjudicados a los abogados extranjeros encargados de la defensa del Reino de España ante los tribunales del Reino Unido derivado del hundimiento del buque Prestige, en concepto de garantía de ejecución de los mismos.

## C) Activos por impuesto diferido

Este título no es de aplicación.

## 9.1.2. Inversiones Financieras a corto plazo.

El saldo de este epígrafe por importe de 1.680 euros del balance corresponde a las finanzas constituidas a corto plazo.

## 9.1.3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El saldo que se integra bajo este epígrafe del pasivo del balance tiene el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	8.636.474,27
Deudores varios	26.555,06
Personal (anticipos remuneraciones)	104.724,62
Activos por impuesto corriente	886.777,94
Otros créditos con las Administraciones Públicas	41.535.075,39
<b>Total</b>	<b>51.189.607,28</b>

Dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se encuentran recogidos básicamente:

- Los servicios devengados por asistencias marítimas, evacuaciones de helicópteros y otras reclamaciones por operaciones de LCC pendientes de cobrar y/o emitir facturas definitivas (3.933.600,30 euros), de los cuales se ha procedido a registrar un deterioro por riesgo de cobro dudoso por importe de 1.937.834,32 euros.
- Los importes devengados en concepto de tasas de ayuda a la navegación correspondientes al ejercicio 2019 y cobrados en el ejercicio siguiente (2.778.286,06 euros).
- Resto de saldos de clientes comerciales pendientes de cobrar (1.924.587,93 euros), de los cuales 15.813,67 euros están provisionados en situación de dudoso cobro.

Dentro del epígrafe "Deudores varios" figura un saldo de 26.555,06 euros correspondiente a la distribución de beneficios del ejercicio 2019 del club de P&I Britannia, pendiente de cobrar a 31 de diciembre de 2019.

Dentro del epígrafe "Personal" se recogen los saldos de anticipos concedidos a cuenta de las remuneraciones del personal de Sasemar, pendiente de reintegrar a la fecha de cierre del ejercicio.

Dentro del epígrafe "Activos por impuesto corriente" figura la cantidad correspondiente al impuesto sobre sociedades del ejercicio 2018 pendiente de devolución por la AEAT. Esta cantidad ha sido reintegrada en enero de 2020.

Dentro del epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" se recogen:

- Los importes de los créditos de subvención de explotación (34.356.250,07 euros), devolución de premios de salvamento ingresados en el Tesoro Público en 2018 (13.225 euros) y subvenciones de capital (6.977.500,01 euros) correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 que con

cargo a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio estaban pendientes de cobrar al cierre del ejercicio.

- Los saldos de diversos proyectos europeos en los que Sasemar participa y que están pendientes de liquidar/certificar a la fecha de cierre del ejercicio 2019: Core LNG; ECFGNET III; Eucise 2020; STM; Lash Fire; AT Virtual (118.099,81 euros).

#### 9.1.4. Periodificaciones

Dentro de este epígrafe se recogen gastos facturados por los proveedores/acreedores en el ejercicio pero cuya imputación total o parcial corresponde a ejercicios económicos siguientes (mantenimientos generales de Centros, Bases, unidades marítimas, pólizas de seguros, suscripciones, alquileres diversos, viajes del personal propio, etc.).

#### 9.2. Pasivo Financiero

##### 9.2.1. Pasivo No Corriente

La composición de esta partida del Pasivo del Balance se detalla a continuación:

Concepto	Euros
Provisiones a largo plazo	239.079,77
Deudas a largo plazo	0,00
Pasivos por impuesto diferido	62.779.187,41
Total	63.018.267,18

##### 9.2.1.1. Provisiones a largo plazo:

La composición de este epígrafe se detalla en la Nota 14 relativa a Provisiones y contingencias.

##### 9.2.1.2. Deudas a largo plazo:

La composición de este epígrafe es el siguiente:

##### 1. Deudas con Entidades de Crédito:

Dentro de este epígrafe se recogía la deuda con vencimiento superior a un año por el préstamo que con fecha 12 de abril de 2016 Sasemar formalizó con una entidad bancaria española (BBVA) por 19.508.536,16 euros, importe pendiente de pagar a esa fecha del helicóptero de gran porte financiado hasta ese momento por un contrato de leasing con opción de compra.

El tipo de interés a aplicar y sobre el que se calculan las cuotas es del 0,64%, y las cuotas son constantes durante toda la vigencia del contrato hasta el 12 de agosto de 2020.

A 31 de diciembre de 2019 el importe pendiente de reintegrar es de 3.001.313,09 euros que se ha procedido a traspasar íntegramente al corto plazo al corresponder a las cuotas con vencimiento en 2020. (Nota 9.2.2.1).

##### 2. Otros Pasivos Financieros:

En el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005 se establecen diversas actuaciones conjuntas entre los Ministerios de Fomento, de Trabajo y Asuntos Sociales y de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para emprender acciones y actuaciones, a fin de incrementar la seguridad marítima y del trabajo en la mar con la finalidad de mejorar los sistemas de alarma y localización en supuestos de accidentes o incidentes.

Entre las actuaciones a considerar figuran el establecimiento de un sistema para dotar a los trabajadores de determinados buques pesqueros, de radiobalizas personales que se activen automáticamente en las situaciones de hombre al agua y la adopción de posibles medidas para mejorar las condiciones de seguridad del trabajo a bordo, como chalecos salvavidas de utilización permanente.

La designada para llevar a cabo esta función fue SASEMAR, dada la íntima relación que existe entre los objetivos perseguidos por el Acuerdo del Consejo de Ministros y los servicios que presta la sociedad, siéndole concedido para ello una subvención, con cargo a los Presupuestos del Estado por un importe total de 7,8 millones de euros importe que se irá otorgando a lo largo de los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

En el ejercicio 2010 se recibieron 3 millones de euros procedentes de la DGMM y al no haber ninguna resolución para la concesión de ayudas en ese ejercicio se registraron contablemente junto con el remanente del programa de ayudas anterior (1.845.172,67 euros) como "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones", para aplicarlo a las ayudas que por estos mismos conceptos se concedieran en ejercicios siguientes.

A finales de noviembre de 2019, a raíz de la comunicación recibida con fecha 15 de noviembre de 2019 de la Dirección General de la Marina Mercante, se reintegró íntegramente esta cantidad en el Tesoro (4.845.172,67 euros).

#### 9.2.1.3. Pasivos por impuestos diferidos

Dentro de este epígrafe se recogen los pasivos por diferencias temporarias derivadas del efecto impositivo de las subvenciones de capital y su traspaso a resultados del ejercicio en función de las dotaciones de amortización.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se ha procedido a cuantificar los pasivos por impuesto diferido al tipo de gravamen del Impuesto de Sociedades vigente a la fecha de cierre (25%).

#### 9.2.2. Pasivo Corriente

Dentro de este epígrafe del Pasivo del balance figuran las cuentas individuales y efectos comerciales que tienen su origen en el tráfico de la empresa con vencimiento inferior al año, así como las cuentas con las Administraciones Públicas.

Concepto	Euros
Deudas a corto plazo	4.280.519,64
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24.446.337,23
Periodificaciones a corto plazo	10.538,00
<b>Total</b>	<b>28.737.394,87</b>

##### 9.2.2.1. Deudas a corto plazo:

El saldo que se integra bajo este epígrafe del pasivo del balance tiene el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Deudas con Entidades de crédito	3.002.345,79
Otros pasivos financieros	1.278.173,85
<b>Total</b>	<b>4.280.519,64</b>

##### 1. Deudas con entidades de crédito

Bajo este epígrafe se ha computado un importe total de 3.001.313,09 euros en concepto de devolución en el ejercicio 2020 del principal del préstamo bancario firmado con fecha 12 de abril de 2016 para financiar la compra de un helicóptero de gran porte, así como 1.032,71 euros por los intereses devengados pero no vencidos al cierre del ejercicio.

##### 2. Otros pasivos financieros

Bajo el epígrafe se recogen:

- a) Las cantidades pendientes de abonar a 31 de diciembre a los "Proveedores de inmovilizado a corto plazo" por 1.257.579,41 euros, compuesto por: certificación de 848.512,50 euros por el suministro del sistema de comunicaciones de la vertiente Mediterránea; certificación de 143.085,69 euros por el suministro de los sistemas digitales de grabación y reproducción de comunicaciones de los CCS; certificación de 61.521,14 euros por las obras de ampliación de la torre del CCS Algeciras; 39.593,76 euros correspondientes al

suministro de material diverso inventariable de las unidades marítimas; 50.292,48 euros por suministro de material diverso inventariable de Centros de Salvamento y 114.573,84 euros por suministro de material diverso inventariable de Centros de Coordinación de Salvamento y Bases estratégicas, etc.

- b) El resto del saldo corresponde a la cuenta "Partidas pendientes de aplicación", donde se han contabilizado pequeños importes pendientes de devolución o reclasificación al cierre del ejercicio.

#### 9.2.2.2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

El saldo que se integra bajo este epígrafe del pasivo del balance tiene el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Proveedores	13.360.066,74
Acreedores varios (por prestac.servicios)	6.570.638,42
Remuneraciones pendientes de pago	1.978.795,16
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.536.836,91
Total	24.446.337,23

- Bajo los epígrafes de "Proveedores" y "Acreedores varios" se recoge el resto de deudas a 31 de diciembre de 2019 con otros proveedores y prestadores de servicios utilizados por la sociedad para el cumplimiento de su objeto social no incluidos en los demás epígrafes.
- El saldo de la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" incluye básicamente las cantidades a abonar durante el ejercicio 2019 en concepto de:
  - a) la previsión del incremento retributivo para el personal de tierra y de flota por el IPC previsto para 2019 (2,25% y 2,5%) pendientes de abonar a la fecha de cierre.
  - b) la previsión de las retribuciones del personal de fuera de convenio de la Sociedad correspondiente a la consecución de los objetivos para 2019, pendientes de aprobación a la fecha de cierre.
  - c) previsión del premio de salvamento del ejercicio 2019 pendiente de repartir entre el personal de flota.
  - d) la previsión de los gastos de acción social del ejercicio 2019 pendientes de aprobar a la fecha de cierre.
- En el saldo de la cuenta de "Otras deudas con las Administraciones Públicas" se incluyen las cantidades a ingresar durante el mes de enero del ejercicio 2020 en concepto de Seguros Sociales correspondientes al mes de diciembre de 2019 y los importes retenidos en concepto de I.R.P.F. durante el último mes y/o cuarto trimestre de dicho ejercicio, así como del IVA del último trimestre de 2019.

Según se establece en el artículo 376.2 de la Ley de Navegación Marítima "los ingresos por premios y compensaciones por las operaciones de salvamento que Sasemar realice se ingresarán directamente en el Tesoro, pudiendo generar crédito para el desarrollo de las actividades que hayan producido dicho ingreso". Sasemar ha ingresado en el Tesoro un importe de 603.407 euros por este concepto en diciembre de 2019.

#### Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y concretamente sobre el deber de información de los plazos de pago efectuados a los proveedores según se establece en la Disposición Adicional Tercera, y el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que desarrolla el modo de calcular dicho periodo medio de pago, con periodicidad mensual.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, sobre la información a suministrar en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, Sasemar presenta información relativa a los ejercicios 2018 y 2019, en aplicación de los principios de uniformidad y comparabilidad.

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	51,81	48,59
Ratio de operaciones pagadas	57,63	53,61
Ratio de operaciones pendientes de pago	29,29	32,95
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	70.583.559,80	56.905.355,24
Total pagos pendientes	18.230.397,09	18.270.845,68

### 9.2.2.3 Periodificaciones a Corto Plazo

Dentro de este epígrafe se recogen los ingresos contabilizados en el ejercicio anterior pero su devengo corresponde a ejercicios siguientes. El saldo de esta cuenta por 10.538 euros corresponde al anticipo de un curso pendiente de realizar en el Cesemi Jovellanos facturado a la Autoridad Portuaria de Tarragona.

### 9.3 Garantías comprometidas con terceros

A cierre del ejercicio la relación de los avales que Sasemar mantiene como garantía comprometida con diversas Entidades es la siguiente:

Beneficiario	Importe	Objeto
Autoridad Portuaria de Baleares	34.144,13	Garantía complementaria Ejecución obras nueva sede CCS Palma
Enagás Transporte SAU	30.000,00	Garantía prestación servicio
Autoridad Portuaria de Baleares	17.257,12	Garantía en Ejecución obras nueva sede CCS Palma
Autoridad Portuaria de A Coruña	1.200,00	Garantía ocupación Dársena
Autoridad Portuaria de Avilés	1.015,00	Garantía para prestación curso de formación

Asimismo el importe total de los avales vivos a 31 de diciembre de 2019 depositados por los diversos contratistas de la sociedad como garantía de ejecución de sus contratos es el siguiente:

Avales vivos depositados en el ejercicio 2019	870.933,49
Avales vivos depositados en el ejercicio 2018	9.353.754,41
Avales vivos depositados en ejercicio anteriores	4.544.057,76
Total Avales vivos a 31-12-2019 depositados por contratistas	14.768.745,66

La composición de los avales depositados por los diversos contratistas durante 2019 y que siguen vivos al cierre del ejercicio es la siguiente:

### 9.4. Fondos Propios

Los Fondos Propios de esta Sociedad están constituidos por las siguientes partidas:

Concepto	Importe
Patrimonio Adscrito D.G.M.M.	25.981.758,12
Reservas	5.072.642,97
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-5.974.831,31
Resultado del ejercicio	-3.185.006,54
Total	21.894.563,24

- A. Bajo el epígrafe de "Patrimonio Adscrito D.G.M.M.", se recoge la contrapartida de los bienes adscritos por la Dirección General de la Marina Mercante desde 26 de diciembre de 1996, según lo contemplado en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Durante el ejercicio 2019 se ha recibido Acta de afectación y Adscripción formalizada entre el Ministerio de Fomento, Sasemar y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Dirección General del Patrimonio del Estado) del inmueble en que está ubicado el Centro de Coordinación y Salvamento de Tenerife, y se ha procedido a contabilizarlo dentro del inmovilizado material, por el valor contable que figura en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, de la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por importe de 603.850 euros el valor de construcción, y 14.693,27 euros el valor del suelo.

A 31 de diciembre de 2019 seguían sin adscribirse a la entidad el resto de los bienes inmuebles que deben integrar su patrimonio según lo dispuesto en el artículo 275.2 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

- B. Las Reservas son las mínimas legales indisponibles, que representan aproximadamente el 20% del capital adscrito.
- C. Durante el ejercicio 2019, se ha procedido a compensar el resultado del ejercicio 2018 con las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por un total de 571.070,31 euros.

De esta manera, a la fecha de cierre quedan pendientes de compensar resultados negativos de ejercicios anteriores por 5.974.831,31 euros.

#### 10. Existencias

En este título del balance se han contabilizado las existencias finales del material almacenado en el Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos que presenta el siguiente detalle:

Existencias comerciales	Importe
Almacén de seguridad y mantenimiento:	650.886,22 €
--Almacén de campo de prácticas	398.464,48
--Depósitos de mantenimiento	25.944,68
--Almacén equipos HUET	78.422,44
--Almacén de equipos de piscina	35.221,25
--Almacén equipos de buceo	17.771,69
--Almacén equipos de rescate	25.193,83
--Almacén equipos material mm.pp.	18.477,09
--Almacén equipos nadador de rescate	13.057,90
--Almacén Aula virtual	11.613,88
--Almacén GWO	17.365,16
--Almacén PICASSO	9.353,82
Almacén de organización (material: didáctico, publicidad, propaganda, etc)	29.652,28 €
Almacén de navegación	1.496,63 €
Total: existencias comerciales	682.035,13

Respecto de las existencias del material almacenado en el Almacén de Santander y existencias de gasoil de los remolcadores:

Existencias Materias primas y otros aprovisionamientos	Importe
Depósito combustible remolcadores de salvamento	1.917.988,34
Almacén de Santander: repuesto de unidades	332.338,03
Almacén de Santander: Pinturas y Lubricantes	1.227,95
Almacén de Santander: Uniformidad	121.162,28
Total: materias primas y otros aprovisionamientos	2.372.716,60

No se ha procedido a dotar provisión por deterioro de existencias.

#### 11. Moneda Extranjera

Las diferencias de cambio en la cuenta de PYG responden a la diferencia de tipos de cambio en las facturas abonadas en moneda diferente del euro.

En 2019 no se han producido diferencias de cambio.

## 12. Situación Fiscal: Impuesto sobre Beneficios

La conciliación entre los resultados contable y fiscal es la siguiente:

	Aumentos	Disminuciones	Euros
Rdo. Contable del ejercicio			-3.249.429,33
Diferencias Permanentes	2.599,05		2.599,05
Multas/Sanciones	2.599,05		
Provisiones no deducibles créditos comerciales	0,00		
Diferencias Temporarias	0,00		0,00
-- con origen en el ejercicio (provis.depreciación existencias)	0,00		0,00
-- con origen en ejercicios anteriores			0,00
Resultado Contable ajustado			-3.246.830,28
Compensación Bases Imponibles Negativas ejercicios anteriores		0,00	0,00
Base Imponible			-3.246.830,28
Cuota Líquida			0,00
Deducciones /Bonificaciones			0,00
Retenciones (4730000)			0
(-) Pagos a cuenta (4730/200)			0,00
Cuota a pagar a la Hacienda Pública (4752000)			0,00

En virtud de lo establecido en el artículo 29 y Disposición Transitoria 34ª de la Ley del Impuesto de Sociedades, el tipo de gravamen general aplicado al periodo impositivo del ejercicio 2019 es del 25%.

Sasemar, por aplicación del principio de prudencia, durante 2019 no ha contabilizado el crédito fiscal por bases imponibles negativas al existir dudas acerca de su recuperación futura a corto o medio plazo, evitando de esta manera una representación del patrimonio de la Sociedad distorsionado.

A 31 de diciembre de 2019 la sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 47.207.483,23 euros de acuerdo con el siguiente desglose, no existiendo deducciones pendientes de aplicar de ejercicios anterior:

Bases Imponibles Negativas I.S.	Pendientes a 31/12/18	B.I.N. Aplicadas 2019	Pendientes a 31/12/19
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2013	31.452.525,78	0,00	31.452.525,78
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2014	12.508.127,17		12.508.127,17
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2019	3.246.830,28		3.246.830,28
Totales	47.207.483,23	0,00	47.207.483,23

No obstante, para proporcionar una mayor información y transparencia en las cuentas anuales el importe del crédito fiscal a 31 de diciembre de 2019 asciende a 11.801.870,81 euros.

A la fecha de cierre estaba pendiente de devolución el impuesto de Sociedades de 2018 por un total de 886.777,94 euros.

- Otra información fiscal:

Esta Sociedad realizó una consulta ante la Dirección General de Tributos, y se solicitó la aplicación del régimen de prorata especial en el tratamiento del Impuesto sobre el Valor Añadido. Dicho régimen viene siendo aplicado desde su autorización por parte de la Agencia Tributaria en enero de 1997.

## 13. Ingresos y Gastos

## 13.1. Gastos.

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Euros
Aprovisionamientos	48.195.223,86
Gastos de personal	70.552.627,07
Otros Gtos.Explotación	34.087.798,66
Amortizaciones	27.355.804,27
Gastos financieros	64.303,91
Deterioro por pérdidas de inmovilizado	18.121,49
Gastos excepcionales	221.275,76
Impuesto sobre beneficios	-64.422,79
Total	180.430.732,23

## 13.1.1. Aprovisionamientos

Entre los gastos de aprovisionamiento de la actividad ordinaria de la Sociedad se incluyen partidas por un importe total de 581.357,79 euros, que corresponden a compras de mercaderías, consumibles y trabajos realizados para la Sociedad y correspondientes al Centro de Formación Jovellanos, y 1.602.345,25 euros en concepto de gasto por reposición del material almacenado en el Almacén de Santander y gasoil de los remolcadores, salvamares y guardamares.

Las compras de materiales inventariables realizadas durante el ejercicio para el CESEMI Jovellanos han supuesto una disminución de las existencias de 19.460,98 euros con lo que la valoración de las existencias a cierre del ejercicio asciende a 682.035,13 euros. Respecto del almacén de Santander, las existencias finales se han reducido 142.417,32 euros por lo que el saldo final a 31 de diciembre de 2019 es de 454.728,26 euros.

Dentro de las actividades ordinarias, operaciones por valor de 45.849.642,54 euros, corresponden básicamente a partidas contabilizadas como gastos por trabajos realizados por otras empresas, en concepto de la gestión de medios aéreos y marítimos de que dispone la Sociedad para prestar los servicios que tiene encomendados según el nuevo Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre.

## 13.1.2. Gastos de personal

Este epígrafe presenta el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	58.634.998,00
Seguridad Social	11.716.692,83
Otros gastos sociales	127.915,56
Consejo de Administración	96.656,50
Subtotal	70.576.262,89
Provisiones	-23.635,82
Total	70.552.627,07

El número efectivo de empleados de la Sociedad dentro del régimen del mar (centros de coordinación, oficinas de Madrid, bases de LCC, etc.) al cierre del ejercicio 2019 era de 580 personas, de las cuales 91 eran personal temporal de la Sociedad y cuya distribución por grupos es la siguiente:

Tipo	Efectivos	Hombres	Mujeres
Personal Directivo	24	14	10
Personal responsable salvamento	369	240	129
Personal Técnico	123	70	53
Personal administrativo y de servicios	64	21	43
Total	580	345	235

El número efectivo de empleados del régimen del mar (flota) al cierre del ejercicio 2019 era de 807 personas, de las cuales 247 eran personal temporal y cuya distribución por grupos es la siguiente:

Tipo	Efectivos	Hombres	Mujeres
Buques de salvamento	372	360	12
Guardamares	74	73	1
Salvamares	361	356	5
Total	807	789	18

Considerándose prorrogada la Ley 6/2018 de 3 de julio, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, esta Sociedad se encuentra dentro del supuesto establecido en el Art. 19.Uno de esta Ley, en la que se estipula que las entidades públicas empresariales se regirán por la disposición adicional vigésima novena.

Para el año 2019, y aplicándose lo dispuesto en la mencionada Ley, la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas y Dirección General de la Función Pública autorizó 34 contrataciones de carácter fijo.

A lo largo del año 2019 no se ha convocado ninguna Convocatoria Pública con cargo a este año.

Las plazas convocadas y adjudicadas a lo largo del año 2019 a través de Convocatoria Pública, se han hecho con cargo a la autorización de las 34 contrataciones de personal fijo para el año 2017:

- 1 plaza de Administrativo para el Servicio de Desarrollo de Negocio del Cesemi Jovellanos.
- 1 plaza de Técnico Superior para Asesoría Jurídica Técnica en el Servicio de Asesoría Jurídica en Servicios Centrales.
- 1 plaza de Técnico Superior de Supervivencia en la Mar en Cesemi Jovellanos.
- 1 plaza de Técnico Superior de la Secretaría Técnica en Servicios Centrales.

En el mes de febrero de 2019 finalizó un proceso de selección de movilidad intraadministrativa de un puesto de Administrativo para el Cesemi Jovellanos convocado en noviembre de 2018.

A su vez, en el mes abril de 2019 se incorporaron los candidatos que participaron en la Convocatoria Pública Externa de 18 plazas de Controlador para los CCS convocada en septiembre de 2018.

En relación a las 34 contrataciones autorizadas con cargo al año 2017 y descontando el número de plazas convocadas entre 2018 y 2019 con cargo a esta autorización, quedarían por convocar 17 plazas. A su vez, quedan también pendientes las 38 contrataciones autorizadas para el año 2018 y 34 contrataciones más, correspondientes a la autorización de 2019.

### Plan de Pensiones

Derivado de los compromisos asumidos por la Sociedad con los representantes de los trabajadores se solicitó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del RD 304/2004 de 20 de febrero, la adhesión de Sasemar al Plan de Pensiones de la Administración General del Estado. La incorporación a dicho Plan fue admitida el 27 de abril de 2005, procediéndose a la formalización del Plan de Pensiones "BBVA Empleo Doce Fondo Pensiones".

Serán partícipes del Plan de Pensiones todos los empleados que presten servicio en la Sociedad cualquiera que sea su categoría y que cuenten con dos años de antigüedad, siempre y cuando no renuncie por escrito al mismo. Las aportaciones al Plan de Pensiones se realizarán el 30 de junio de cada año, de acuerdo con la situación a 1 de mayo.

Actualmente, forman parte de este Plan 475 trabajadores (a 1 de Mayo de 2019), de los cuáles 15 se incorporaron en 2019.

No se ha realizado aportación en el año 2019 según lo previsto en el Real Decreto-Ley 20/2011 de, 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria, y financiera para la corrección del déficit público.

#### 13.1.3. Otros Gastos de explotación

Bajo el epígrafe "Servicios exteriores" se recogen:

- a) Los gastos necesarios para el funcionamiento de todos los Centros, Bases de LCC y mantenimiento y explotación de medios marítimos que la sociedad tiene para cumplir con el objeto social que tiene encomendado.

Algunos de los Centros de Coordinación de Salvamento y Control del Tráfico Marítimo de la Sociedad están ubicados en edificios propiedad de la Dirección General de la Marina Mercante o de Puertos del Estado, compartiendo sus instalaciones con otras dependencias de la citada Dirección General.

Cabe indicar que con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete se llegó a un acuerdo con la D.G.M.M. por el que se definen los criterios de compartimiento de gastos en los Centros de Coordinación de Salvamento en los que ambas entidades comparten instalaciones y cuyos consumos no son susceptibles de individualización.

- b) Con fecha 26 de agosto de 2018 entró en vigor el contrato relativo a la prestación del Servicio Mundial de Socorro y Salvamento Marítimo (SMSSM) por parte de Sasemar, servicio que hasta esa fecha venía sufragando la DGMM. En el ejercicio 2019 el importe relativo a este servicio ha sido de 8.994.297,84 euros.
- c) Dentro de este epígrafe también se incluye un importe total de 960.351,59 euros correspondiente a los servicios jurídicos del bufete de abogados americano Squire, Patton, Bogg (US) LLP, encargada de la defensa de los intereses del Reino de España por el caso del buque "Prestige".

- En marzo de 2019, la Audiencia Provincial de A Coruña dictó Auto despachando ejecución en concepto de indemnización derivada del naufragio del buque Prestige en noviembre de 2002.

Con el propósito de ejecutar ante los tribunales ingleses la resolución anterior, se inició un procedimiento de licitación negociado sin publicidad que concluyó con la adjudicación a Squire Patton Boggs UK. en enero de 2019 (EM18-545). Producida la adjudicación, a finales de marzo de 2019, se solicitó ante los tribunales ingleses el reconocimiento de la decisión judicial dictada por la Audiencia Provincial de A Coruña, a fin de hacerla efectiva en el territorio de Reino Unido frente a "The London Steamship Owners Mutual Insurance Association" (en adelante, el "Club") y hasta el límite de su responsabilidad. El Club se ha opuesto al reconocimiento de la resolución judicial.

- Paralelamente, la entidad inglesa ha interpuesto sendas demandas judiciales en Reino Unido frente a España, en las que reclama el abono de la cantidad de hasta 1.441.562.989,33 euros en concepto de daños y perjuicios. El Club considera que el abono de la indemnización fijada por los tribunales españoles en el asunto Prestige contravendría los términos de un laudo arbitral dictado en Reino Unido el 13 de febrero de 2013. Por ello, se inició un segundo procedimiento negociado sin publicidad con el fin de licitar la defensa de España frente a la reclamación formulada por la aseguradora, que concluyó con su adjudicación al despacho de abogados Squire Patton Boggs UK. (EM19-590)

El Club también pretende iniciar un procedimiento arbitral en Reino Unido con el propósito de obstaculizar la ejecución del pronunciamiento judicial firme de los tribunales españoles.

- En Estados Unidos, continúa la tramitación de los 2 procedimientos de Discovery iniciados por el capitán del buque Prestige sobre documentación y elementos de prueba que corresponden al Reino de España, en junio de 2017. Actualmente, se encuentra ante la Corte de Apelación, sin que se disponga de fecha estimada para su resolución.
- d) Bajo el epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" se recogen:
- La corrección de valor por deterioro de los saldos de clientes y deudores por operaciones comerciales y asistencias marítimas por riesgo de impago, que a la fecha de cierre se ha estimado en 1.953.647,99 euros.
  - Las pérdidas por créditos incobrables por importe de 554.810,28 euros corresponden a la regularización del impago de diversos créditos por asistencias marítimas de ejercicios anteriores tras haber agotado todas las vías posibles de reclamación.

#### 13.1.4. Amortizaciones

El importe de las amortizaciones dotadas durante el ejercicio tiene el siguiente detalle:

Concepto	Euros
Dotación Inmovilizado financiado con Subvenciones de Capital (*)	26.471.066,99
Dotación Inmovilizado Inmaterial cedido en uso (*)	14.267,52
Dotación Inmovilizado no financiado con subvenciones de capital	554.743,61
Dotación Inmovilizado por Patrimonio Adscrito	274.194,40
Dotación inversiones inmobiliarias	41.531,76
Total	27.355.804,28

(\*) La cuenta de pérdidas y ganancias tiene un componente de ingresos, resultado de traspasar a la misma las subvenciones de capital que financiaron las inversiones.

## 13.1.5. Gastos Financieros

Los gastos registrados en el epígrafe por un total de 64.303,91 euros responden a:

- Los intereses, devengados y vencidos, derivados del pago de las cuotas mensuales del préstamo que financia un helicóptero de gran porte de salvamento y lucha contra la contaminación marina, por importe de 33.266,18 euros.
- El resto de gastos financieros por importe de 31.037,73 euros corresponden a recargos e intereses de demora correspondientes al pago de liquidaciones complementarias a la Seguridad Social, o intereses legales pagados por ejecución de sentencias judiciales.

## 13.1.6. Gastos excepcionales

Los gastos registrados en el epígrafe de "Gastos excepcionales" por un total de 221.275,76 euros responden a:

- Dotación por provisión por posibles responsabilidades patrimoniales o sentencias judiciales (216.766,14 euros).
- Indemnizaciones por siniestros y otros motivos no previstos (1.050 euros),
- Multas o sanciones tributarias y otros gastos no previstos (3.459,62 euros).

## 13.1.7. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

Este epígrafe no es de aplicación.

## 13.2. Ingresos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Euros
Subvenciones de explotación incorporadas al rdo.del ejercicio	128.047.912,81
Imputación de subv.de inmovilizado no financiero y otras	26.417.702,88
Importe neto de la cifra de negocios	21.888.029,97
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	290.032,38
Ingresos excepcionales	599.638,98
Deterioro y rdo.por enajenaciones del inmovilizado	0,64
Ingresos financieros	2.408,03
Total	177.245.725,69

## 13.2.1. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

La composición del saldo se comenta en el apartado 18 de estas cuentas anuales.

## 13.2.2. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras

El saldo del epígrafe recoge el traspaso a resultados de la dotación de amortización de los elementos de inmovilizado financiados con subvención de capital.

En el ejercicio 2019, se han traspasado a resultados subvención de capital por importe de 26.417.702,88 euros correspondiente a la dotación de la amortización del ejercicio de los elementos financiados con subvención de capital, según se describe en el punto 13.1.4 de esta memoria.

## 13.2.3. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del "Importe neto de la cifra de negocios" correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por categorías de actividades, es la siguiente:

Concepto	Euros
Cursos formación (1)	1.100.290,02
Tasas ayudas a la navegación marítima (2)	11.568.908,89
Asistencias y reclamaciones (3)	3.478.375,40
Convenios con Autoridades Portuarias (4)	3.021.053,29
Total	19.168.627,60

- (1) Los ingresos recogidos dentro de "Cursos de Formación" corresponden fundamentalmente a los cursos impartidos en el CESEMI Jovellanos como consecuencia de su propia actividad comercial y no han obtenido ninguna financiación vía subvención.
- (2) Tasas de ayudas a la navegación marítima: El Real Decreto-ley 1/2014 de 24 de enero, de reformas en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas, propone la modificación de la tasa de ayudas a la navegación, modificando el texto refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre). En su artículo cinco -apartado octavo, establece que los ingresos de las tasas de ayudas a la navegación que corresponden a Sasemar se considerarán recursos económicos de la misma y las cantidades efectivamente recaudadas por cada Autoridad Portuaria serán ingresadas a Sasemar trimestralmente.
- (3) Asistencias marítimas y reclamaciones: Corresponden a los ingresos percibidos por las liquidaciones que realizan las compañías que gestionan los medios aeromarítimos con los que opera la Sociedad, así como a los percibidos directamente por SASEMAR. Desde el 1 de enero de 2010 Sasemar está contabilizando los ingresos por operaciones de salvamento y lucha contra la contaminación siguiendo el criterio de devengo y efectúa un seguimiento de los importes pendientes de cobro, exigiendo el pago de los mismos.

El importe por asistencias marítimas, evacuaciones helitransportadas u operaciones de LCC que a 31 de diciembre de 2019 estaban pendientes de facturar y con derecho a cobro ascendían a 5.871.434,61 euros. De este saldo, un importe de 2.632.102,55 euros corresponde a operaciones de LCC realizadas en 2019 entre las que destacan las operaciones del B/S "Blue Star" (1.205.454,07 euros), o el B/S "Grande América" por 1.295.363,44 euros, 385.621,03 euros por asistencias marítimas efectuadas en 2019, y 64.943,66 euros por evacuaciones helitransportadas de 2019.

Con fecha 31 de diciembre de 2019 se ha procedido a regularizar 554.810,28 euros correspondientes a la anulación de ingresos devengados en ejercicios anteriores bien por exceso de importe inicialmente devengado, bien por ser incobrables porque no se van a poder recuperar a instancias de la información de los abogados encargados de la reclamación de dichos expedientes.

Asimismo al cierre del ejercicio se ha procedido a reconocer un deterioro de créditos por asistencias marítimas pendientes de cobrar de ejercicios anteriores a 2019 por un total de 1.937.834,32 euros, por existir un alto riesgo de fallido, pero se siguen intentando recuperar.

En el ejercicio 2019 se han cobrado servicios por un total de 3.427.263,65 euros entre los que destacan: las resoluciones del TMC, resolviendo como salvamentos las asistencias a los buques: "Lark" por 313.395,55 euros y Rosita II por 115.282,61 euros, "Aruacas" por 71.580,50 euros, "NP 440" por importe de 39.826,90 y el "Sea Wide" por 30.248,00, la asistencia al buque "Grande Europa" por 324.461,22 euros.

	Nº Servicios cobrados en ej. 2019	Total Servicios cobrados en ej. 2019
Asistencias marítimas	1.624	2.355.652,23
Evacuaciones Helitransportadas	102	928.704,30
LCC	15	142.907,12
	Total	3.427.263,65

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 367.2 de la Ley de Navegación Marítima, por el que los ingresos por premios y compensaciones por las operaciones de salvamento que Sasemar realice debe ingresarlos directamente en el Tesoro. En diciembre de 2019, Sasemar ha ingresado en el Tesoro 603.407 euros por premios de salvamento cobrados a lo largo de 2019, procediendo a reconocer menos ingreso en la cuenta de resultados por estos importes.

A 31 de diciembre de 2019 había varios expedientes de asistencias marítimas cuyo importe no se han devengado por estar su valoración pendiente de resolución por parte de los Juzgados Marítimos entre los que destacan los siguientes:

Descripción Expte.	Fecha	Unidad	Ref.	Buque	Valoración	Gastos Sasemar
Salvamento	26/01/2017	S. Alkaid	22208	JOAO PINTO	510.000,00	124,58
Salvamento	14/07/2018	S. Algenib	24722	NUEVO SANTA MARIA	140.830,00	250,31
Salvamento	02/10/2019	S. Al Nair	27358	SACRE BLEU	91.904,00	86,52
Salvamento	16/10/2019	María Pita	27408	ESCAPADE	58.000,00	7.840,59

- (4) Contratos de servicio con Autoridades Portuarias: Con fecha 19 de marzo de 2014, se firma el acuerdo marco de colaboración entre Sasemar y el Organismo Público Puertos de Estado, por el que se regulan las condiciones entre las Autoridades Portuarias y Sasemar para la prestación del servicio general de ordenación, coordinación y control del tráfico marítimo portuario, así como para la realización de labores de coordinación y actuaciones en situaciones de emergencias derivadas de contaminación marina.

Durante 2019, dentro del marco de aplicación del citado acuerdo marco, han sido prorrogados expresamente los contratos de servicios suscritos con las Autoridades Portuarias de Avilés, Cádiz, Cartagena, Castellón, Huelva, Coruña, Santander, Tarragona y Vigo.

Asimismo, se han vuelto a renovar los contratos con la Autoridad Portuaria de Ferrol por un año y tres meses y con la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra por un año.

#### 13.2.4. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Dentro del epígrafe se recogen básicamente:

- Ingresos derivados de la actividad propia del Centro Jovellanos.
- Ingresos procedentes de reembolsos de Organismos de la UE por participación en proyectos o asistencia a talleres/seminarios, etc. parcialmente subvencionados.
- Otros ingresos generales diferentes de los anteriores.
- Bonificaciones de la Seguridad Social por formación profesional continua programada.
- Derechos de exámenes para la participación en la convocatoria de controladores.

#### 13.2.5. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado

Dentro de este epígrafe se recoge el beneficio procedente de la baja/venta de diverso inmovilizado material por obsolescencia o pérdida.

#### 13.2.6. Ingresos excepcionales

Los ingresos registrados en el epígrafe de "Ingresos excepcionales" por un total de 599.638,98 euros responden a:

- Las indemnizaciones cobradas en el ejercicio del seguro por siniestros acaecidos en los diferentes centros de salvamento o unidades marítimas (588.730,03 euros).
- Otros ingresos excepcionales no previstos (10.908,95 euros).

## 13.2.7. Ingresos financieros

Dentro de este epígrafe se contabilizan los ingresos bancarios procedentes de los intereses de demora cobrados por una asistencia marítima.

## 14. Provisiones y Contingencias

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

	Provisión Acción Social	Provisión para Responsabilidades	Total
Coste	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	0,00	194.707,84	194.707,84
Dotaciones	43.526,65	169.107,02	212.633,67
Aplicaciones	-43.526,65	-124.735,09	-168.261,74
Saldo final	0,00	239.079,77	239.079,77

- Se ha dotado provisión para acción social, por importe de 43.526,65 euros en cumplimiento del acuerdo suscrito entre la Sociedad y las Secciones Sindicales legalmente constituidas en la misma para el ejercicio 2019. Esta cifra incorpora todas las ayudas de acción social y ayudas de transporte para trabajadores discapacitados. Este importe al cierre del ejercicio está pendiente de aplicar pero se ha traspasado al corto plazo, ya que la Comisión de Acción social se prevé que se reúna en el primer semestre de 2020.
- El saldo de la provisión para responsabilidades por importe de 239.079,77 euros corresponde a las reclamaciones derivadas de varios recursos interpuestas por los trabajadores ante los Juzgados de lo Social, de los cuales se han dotado en el ejercicio 2019 por este concepto 178.978,56 euros.

Asimismo, en el ejercicio 2019 se ha procedido a revertir los siguientes importes:

- Provisión para responsabilidades patrimonial por los daños causados a la embarcación "Gliris" por importe de 1.099,27 euros.
- 124.735,09 euros bien por desestimarse los recursos por reclamaciones interpuestas por los trabajadores, bien por ejecutarse las sentencias de reclamaciones dotadas en ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no tiene conocimiento de la Resolución de ninguna de las otras reclamaciones enumeradas.

Otras contingencias:

- Como se ha dicho en la Nota 12, por aplicación del principio de prudencia, Sasemar no contabiliza el crédito por compensación de bases imponibles negativas (que a 31 de diciembre de 2019 asciende a 11.801.870,81 euros), al existir dudas acerca de su recuperación futura a corto o medio plazo.

Esto viene motivado básicamente a que la principal fuente de financiación de la sociedad son las subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio. Estas cantidades se corresponden con las estimaciones realizadas de los gastos de sostenimiento del salvamento marítimo, calculados con base en el estricto coste del conjunto de medios con los que la Sociedad da cobertura a su objeto social, de ahí que la posibilidad de obtener un resultado positivo depende tanto de la inexistencia de grandes emergencias, como que no se produzcan desajustes en las subvenciones solicitadas.

- En 2019, Sasemar ha recibido dos reclamaciones por responsabilidad patrimonial:
  - Daños a embarcación "Tamaroa", por importe de 84.732 euros
  - Daños en el Club Náutico de Puerto Colon, por importe de 3.723,24 euros

No se ha procedido a dotar la correspondiente provisión por responsabilidades porque en el primer caso no parece probable que prospere por las circunstancias de la reclamación; y en el segundo caso, los daños fueron ocasionados por el Helimer 206, por lo que la reclamación se le ha hecho llegar al operador Babcock, para que la cubra su seguro.

## 15. Información sobre Medio Ambiente

El artículo 268 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, establece como objeto de la Sociedad, entre otros, la prevención y lucha contra la contaminación del medio ambiente marino.

Para llevar a cabo esta función Sasemar cuenta con personal entrenado para la coordinación y respuesta de este tipo de emergencias, así como equipos específicos para la recogida de hidrocarburos en la mar.

Concretamente, Sasemar cuenta con seis bases estratégicas de lucha contra la contaminación marina, ubicadas en Fene (A Coruña), Santander, Castellón, Cartagena, Sevilla y Tenerife, cuya finalidad es mantener en situación de permanente operatividad los equipos de salvamento y de lucha contra la contaminación para su inmediato traslado a cualquier punto de la geografía española en caso de emergencias.

Con la redistribución del material existente en las distintas bases estratégicas se optimizan desde el punto de vista logístico los tiempos de respuesta ante posibles incidentes producidos por contaminación de hidrocarburos en la mar, o aquellas otras emergencias que requieran la intervención de estos equipos.

Asimismo, en relación con la gestión medioambiental, se han publicado los procedimientos de identificación y evaluación de aspectos medioambientales, de contaminación atmosférica, de gestión de aguas, de contaminación acústica, de gestión de residuos, de manipulación y almacenamiento de combustible y productos peligrosos, de control operacional de aspectos medioambientales en unidades marítimas, de control de indicadores ambientales y de preparación y respuesta antes emergencias ambientales.

Durante el año 2019, Sasemar ha renovado la certificación del Sistema de Gestión Medioambiental según la nueva versión de la norma ISO 14.001-2015, con el objeto de contribuir a la mejora del medio ambiente marino y a su vez reducir el impacto de la organización en nuestro entorno.

## 16. Retribuciones a largo plazo al personal

No es de aplicación este título.

## 17. Transacciones basadas en Instrumentos de Patrimonio

No es de aplicación este título.

## 18. Subvenciones

En el presente ejercicio los importes de las subvenciones destinadas a esta Sociedad en los Presupuestos Generales del Estado para 2019, así como otras partidas presupuestarias así como sus aplicaciones son los indicados a continuación:

Subvenciones de Capital	Aplicación	Importe
Presup. Grales. Estado	Adquisición Inmovilizado/ Devolución de préstamos (BEI y Helicóptero)	27.910.000,00
Otros	Cesion equipos a titulo gratuito e indefinida (1)	9.210,00
Subtotal		27.919.210,00

Subvenciones de explotación	Aplicación	Importe
Presup. Grales. Estado	Gastos explotación	124.625.000,05
Presup. Grales. Estado	Ampliación crédito para financiación SMSSM (2)	3.200.000,00
Fondo Social Europeo	Proyecto STM (3)	19.811,05
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto Picasso (4)	18.958,64
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto CORE LNG (5)	27.270,28
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto e-URready4OS (6)	1.664,77
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto EUCISE 2020 (7)	41.669,19
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto ECFGANET III (8)	52.999,34
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto LASH FIRE (9)	32.525,58
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto AT Virtual (10)	28.014,65
Otros proyectos UE Jovellanos	Regularización Proyecto agenda 2007-2013 (11)	-0,74
Subtotal		128.047.912,81

- (1) Sasemar en septiembre de 2019 recibió, cedidos de manera gratuita e indefinida por una empresa, una serie de equipos (1 barreras selladora y 2 tanques de almacenamiento) que serán utilizados para la impartición de cursos en el Cesemi Jovellanos. Se han procedido a dar de alta en el inmovilizado de la sociedad por el importe tasación realizado por técnicos expertos.
- (2) Con fecha 26 de octubre de 2016, Sasemar aprobó la iniciación del contrato de "Prestación de los servicios englobados dentro del sistema mundial de socorro y seguridad de la vida humana en el mar" (EM17-522) por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Con fecha 21 de abril de 2017 fue autorizada la contratación por el Consejo de Ministros, y realizados los trámites y transcurridos los plazos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, finalmente con fecha 9 de agosto de 2017 se adjudicó el contrato a Retevision I, S.A.U., por importe de 29.733.216 euros (IVA no incluido) por un periodo de 4 años prorrogable por otros dos más transcurrida la fase de despliegue e implantación con una duración de 11 meses a computar desde la formalización del contrato (27 septiembre de 2017), iniciándose por tanto la prestación efectiva del contrato el 26 de agosto de 2018.

El coste anual del contrato para Sasemar, adjudicado a Retevision I, S.A., es de 8.994.297,84 euros (impuestos incluidos).

En los Presupuestos Generales del Estado de 2018, Sasemar consignó dentro de su presupuesto ordinario un importe de 2.998.099,28 euros destinados a financiar la parte relativa a la asunción del Servicio Mundial de Socorro de la vida humana en el mar desde el 26 de agosto de 2018. Sin embargo, para 2019, al haberse prorrogados los presupuestos general de 2018, la cantidad destinada a este capítulo de gasto era la misma.

Esta prórroga de los presupuestos generales de 2018 para el ejercicio 2019 también ha provocado que la DGMM cuente con una partida presupuestaria en el capítulo 4 que no se iba a poder aplicar a su finalidad. Por ello, con fecha 24 de septiembre de 2019 Sasemar solicitó que con cargo al capítulo 4 del Departamento, una ampliación de crédito, siendo finalmente concedida la cantidad de 3.200.000 euros para poder atender las obligaciones derivadas de la asunción del contrato de prestación de los servicios englobados dentro del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad de la vida humana en el mar.

- (3) El proyecto STM VALIDATION ha sido concedido por la Innovation and Networks Executive Agency, de la Comisión Europea, de acuerdo con el AGREEMENT Nr - INEA/CEF/TRAN/M2014/1034312.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa en este Proyecto en calidad de beneficiario, siendo el Coordinador la Swedish Maritime Administration (SMA). El objetivo global es validar el concepto del Gestión de Tráfico Marítimo (STM), que se ha definido y elaborado en MONALISA 2.0. Se llevará a la práctica mediante el establecimiento de zonas de pruebas de la Gestión del Tráfico Marítimo a gran escala en la región nórdica y en el Mar Mediterráneo.

El coste total subvencionable del Proyecto STM para Sasemar para el periodo 2015/2019 asciende a 935.000 euros, del cual el 50%, es decir, 467.500 euros serán cofinanciados por la Unión Europea.

A fecha de conclusión del proyecto, la ayuda pendiente de realizar asciende a 29.175,58 euros. Se justifica, en base a que, a lo largo del proyecto, el calendario de inicio de las pruebas para el desarrollo de la funcionalidad STM, en el aérea del Mediterráneo, se ha visto modificado por demoras ante los retrasos de instalar en los buques, equipos con funcionalidades STM. Esto ha motivado que, el coordinador ha tenido que posponer el comienzo real de las pruebas, afectando al plan de trabajo programado para la Actividad 2.

A la fecha de cierre del ejercicio está pendiente de presentar por parte del coordinador del proyecto la petición de saldo final ante la Innovation and Networks Executive Agency (INEA).

A fecha de cierre del ejercicio, la situación es la siguiente:

	Ejecución a 31-12-19
Ayuda concedida	467.500,00
Ingresos devengados	-438.324,42
Pendiente Realizar	29.175,58
Cobros recibidos	217.142,32
Gastos de coordinación	35.875,80
Total	185.306,30

- (4) El Proyecto PICASSO ha sido concedido por la Innovation and Networks Executive Agency, de la Comisión Europea, de acuerdo con el AGREEMENT Nr - INEA/CEF/TRAN/M2015/1123412.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa, en el proyecto PICASSO "Prevenir accidentes e incidentes para conseguir buques más seguros en los océanos", en calidad de Coordinador, es decir, es el intermediario de todas las comunicaciones entre los beneficiarios y la Innovation and Networks Executive Agency, así como el garante que se efectúen todos los pagos a los demás beneficiarios

El coste total subvencionable del Proyecto PICASSO para Sasemar para el periodo 01 de mayo de 2016 a 30 de junio de 2018 asciende a 688.650 euros, del cual el 50%, es decir, 344.325 euros serán cofinanciados por la Unión Europea.

A resultas de la propuesta de pago de saldo final de la Comisión, que acepta el importe total de los costes elegibles certificados por la Sociedad en la Actividad 4, se procede a devengar un ingreso de 18.958,48 euros. Asimismo, en noviembre de 2019 se ha recibido la liquidación final del Proyecto por importe de 147.379,27 euros.

A fecha de cierre del ejercicio, la situación es la siguiente:

	Ejecución a 31-12-19
Ayuda concedida	344.325,00
Ingresos devengados	-331.387,57
Pendiente Realizar	12.937,43
Cobros recibidos	298.248,83
Gastos de coordinación	33.138,74
Total	0,00

- (5) El proyecto CORE LNGas hive ha sido concedido por la Innovation and Networks Executive Agency, de la Comisión Europea, de acuerdo con el AGREEMENT Nr - INEA/CEF/TRAN/M2014/1026196.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa en este Proyecto en calidad de beneficiario, siendo el Coordinador Enagás Transporte, SAU (Enagás).

El coste total subvencionable del Proyecto CORE-LNG para Sasemar para el periodo 2014/2020 es de 375.000 euros, del cual el 50%, es decir, 187.500 euros serán cofinanciados por la Unión Europea.

A fecha de cierre del ejercicio, la situación es la siguiente:

	Ejecución a 31-12-19
Ayuda concedida	187.500,00
Ingresos devengados	-187.500,00
Pendiente Realizar	0,00
Cobros recibidos	117.256,37
Total	70.243,63

En 2019, Sasemar cobró un total de 72.353,61 euros en dos tramos (37.471,70 euros el 5 de abril de 2019 y 34.881,91 euros el 20 de mayo de 2019).

Finalmente, con fecha 3 de diciembre de 2019, el Coordinador comunica que va a proceder al reparto de prefinanciación disponible, cobrando la Sociedad el importe final (2.902,76 euros) el 10 de diciembre de 2019.

- (6) El proyecto e-URready4OS ha sido concedido por la Directorate-General for European Civil Protection and Humanitarian Aid Operations (ECHO), de la Comisión Europea, de acuerdo con el AGREEMENT Nr - ECHO/SUB/2016/740129/PREP/21.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa, en el Proyecto e-URready4OS, en calidad de beneficiario, siendo el Coordinador la Universidad Politécnica de Cartagena.

El coste total subvencionable del Proyecto e-URready4OS de Sasemar para el periodo 2017-2018 asciende a 37.380,35 euros, del cual el 75%, es decir, 28.035,26 euros serán cofinanciados por la Unión Europea.

El desglose de los ingresos devengados y los cobros recibidos aparece a continuación:

	Ejecución a 31-12-19
Ayuda concedida	29.700,02
Ingresos devengados	-29.700,02
Pendiente Realizar	0,00
Cobros recibidos	29.700,02
Total	0,00

El 6 de noviembre de 2019, el coordinador ha procedido al pago del saldo final (10.075,34 euros), basado en que la Comisión ha admitido el 100% de la certificación presentada por la Sociedad, la cual superaba el presupuesto concedido en el Acuerdo de Subvención, y estableciendo una tasa de cofinanciación del 74,28% para el conjunto del proyecto.

- (7) **EL** Proyecto EUCISE 2020 ha sido concedido por la Comisión Europea, de acuerdo con el GRANT AGREEMENT Nr - 608385.

EUCISE2020 es un proyecto de investigación de seguridad del Séptimo Programa Marco Europeo. Tiene como objetivo lograr el intercambio de información pre-operacional entre las Autoridades Marítimas de los Estados Europeos.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa en este Proyecto en calidad de beneficiario, siendo el Coordinador la Agenzia Spaziale Italiana.

El coste total subvencionable del Proyecto EUCISE 2020 para Sasemar para el periodo de 01 de diciembre de 2014 a 31 de mayo de 2018 (42 meses) asciende a 155.800,80 euros, del cual el 82,69%, es decir, 128.835,80 euros serán cofinanciados por la Unión Europea. La Enmienda nº 4 (ref. [home.b.4.001\(2018\)7152232](#)) modifica el Artículo 3 del Grant Agreement nº 608385 ampliando el plazo de duración del proyecto a 52 meses, esto es, hasta el 31 de marzo de 2019. A 31 de diciembre de 2019, el Coordinador está formulando la petición de saldo final ante la Comisión Europea (Seventh Framework Programme).

A fecha de cierre la situación es la siguiente:

	Ejecución a 31-12-19
Ayuda concedida	128.835,80
Ingresos devengados	-125.646,79
Pendiente Realizar	3.189,01
Cobros recibidos	70.859,19
Total	54.787,60

- (8) El Proyecto ECFGANET III (European Coast Guard Academy Network - PHASE III), ha sido aprobado por la Comisión Europea de acuerdo con el AGREEMENT Nr - EASME/EMFF/2018/1.2.1.3./SI2.782278

Sasemar participa en el Proyecto ECGFA-NET III en calidad de entidad afiliada al beneficiario, el organismo público finlandés "Ministry of the Interior, Finnish Border Guard Headquarters".

El coste total subvencionable del Proyecto ECGANET III para Sasemar para el periodo 01 de junio de 2018 a 30 de junio de 2019 asciende a 106.251 euros, del cual el 80% (85.000,80 euros) serán cofinanciados por la UE.

Con fecha 5 de septiembre de 2018 se ha recibido 59.500,56 euros en concepto de prefinanciación, correspondiente al 70% del total de la ayuda. A 31 de diciembre de 2019, el Coordinador está formulando la petición de saldo final ante la Executive Agency for Small and Medium-sized Enterprises (EASME).

A fecha de cierre la situación del proyecto es el siguiente:

	Ejecución a 31-12-19
Ayuda concedida	183.245,37
Ingresos devengados	-28.014,65
Pendiente Realizar	155.230,72
Cobros recibidos	9.162,27
Total	18.852,38

- (9) El Proyecto LASH FIRE - Legislative Assessment for Safety Hazards of Fire and Innovations in Ro-ro ship Environment ha sido concedido por la Innovation and Networks Executive Agency, de la Comisión Europea, de acuerdo con el Grant Agreement number 814975 - INEA/CEF/TRAN/M2014/1026196.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa en este proyecto en calidad de beneficiario, siendo el Coordinador Rise Research Institutes of Sweden AB (RISE). El objetivo global es proporcionar una base técnica reconocida para la revisión de la normativa internacional de la Organización Marítima Internacional (OMI), con vistas a mejorar considerablemente la prevención de incendios y garantizar la gestión de los incendios en los buques de transbordo rodado sin intervención externa.

El coste total subvencionable del Proyecto Lash Fire en su conjunto para el periodo 1 de septiembre de 2019 a 31 de agosto de 2023 es de 13.479.771,15 euros, siendo el importe máximo de la ayuda de la UE de 12.209.149,33 euros.

Atendiendo al presupuesto de Sasemar, su presupuesto máximo financiable asciende a 401.937,50 euros, del cual el 100%, serán cofinanciados por la Unión Europea. Con fecha 16 de septiembre de 2019, se ha recibido un importe de 194.269,79 euros, en concepto de prefinanciación, correspondiente al 48,33% de la ayuda total establecida en el Grant Agreement.

	Ejecución a 31-12-19
Ayuda concedida	401.937,50
Ingresos devengados	-32.525,58
Pendiente Realizar	369.411,92
Cobros recibidos	194.269,79
Total	-161.744,21

- (10) El Proyecto AT VIRTUAL (Open Innovation to improve response in maritime security and safety in the Atlantic Area) ha sido concedido por el Programa Interreg Espacio Atlántico, con presupuesto del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), de acuerdo con el Subsidy Contract EAPA\_1055/2018.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa en este proyecto en calidad de socio, siendo el Coordinador, el Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado de Asturias (CEEI). El objetivo global es mejorar la operatividad de los Centros de Formación en Seguridad Marítima en el Espacio Atlántico, promoviendo el desarrollo de soluciones basadas en tecnologías emergentes para dar respuesta a sus necesidades formativas, basadas en la simulación de operaciones de seguridad marítima. La finalidad será incrementar la resiliencia y la capacidad de respuesta en el Espacio Atlántico ante incidentes marítimos y situaciones de emergencia, a la vez que se fomentará la innovación y el crecimiento sostenible.

El coste total subvencionable del Proyecto AT-Virtual en su conjunto para el periodo 2019-2021 es de 1.888.308,72 euros, siendo el importe máximo de la ayuda de la UE de 1.416.231,54 euros.

Atendiendo al presupuesto de la Sociedad, su presupuesto máximo financiable asciende a 244.327,16 euros, del cual el 75%, es decir 183.245,37 euros serán cofinanciados por la Unión Europea. Con fecha 30 de octubre de 2019, se ha recibido un importe de 9.162,27 euros, en concepto de prefinanciación correspondiente al 5% de la ayuda total establecida en el Subsidy Contract.

	Ejecución a 31-12-19
Ayuda concedida	85.000,80
Ingresos devengados	-80.154,63
Pendiente Realizar	4.846,17
Cobros recibidos	59.500,56
Total	20.654,07

- (11) En base a la aceptación, por parte de la Comisión Europea, de la Declaración de Cierre del Programa Operativo Agenda 2007-2013, la Autoridad de Certificación de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha procedido a ingresar con fecha 20 de marzo de 2019, el importe final de 238.394,26 euros, procediéndose a la regularización de saldos.

18. Combinaciones de Negocio

No es de aplicación este título.

19. Negocios Conjuntos

No es de aplicación este título.

20. Activos no Corrientes Mantenidos para la venta y Operaciones Interrumpidas

El Consejo de Administración de Sasemar con fecha 28 de junio de 2019, acordó que cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas se procediera a la venta mediante pública subasta de los inmuebles sitios en la calle Zurbano.

Al cumplirse por tanto, con las condiciones establecidas en el PGC para reclasificar estos inmuebles, que hasta esa fecha figuraban en el activo del balance como inversión inmobiliaria (Nota 6), se procede a su reclasificación en este epígrafe por el valor neto contable a 30 de junio de 2019 (2.346.542,62 euros).

Con fecha 8 de octubre de 2019 se publicó en el BOE el anuncio de subasta notarial partiendo de un importe de 3,4 millones de euros con dos subidas sucesivas del 5%. El 31 de octubre de 2019 finalizó el plazo para la presentación de pujas que finalmente quedó desierta.

Con fecha 20 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración de Sasemar aprobó la celebración de nueva subasta pública notarial, al seguir cumpliéndose con todos los requisitos establecidos en la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y habiendo analizado el segmento del mercado inmobiliario mediante la obtención de ofertas o transacciones reales comparables, homogeneizándolas atendiendo a las diferencias o analogías observadas y considerando que el valor de tasación de los inmuebles es de 2.382.631 euros, se aprobó partir del valor de mercado de 3,1 millones de euros.

21. Acontecimientos Posteriores al Cierre

- En el primer trimestre de 2019 se han cobrado las subvenciones de explotación y capital correspondientes a octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2019.
- En 25 de febrero de 2020 finalizó el plazo de la subasta pública notarial para la venta de los inmuebles sitios en la calle Zurbano de Madrid, con una puja; estando pendiente a la fecha de formulación de estas cuentas anuales de la escritura notarial.
- En enero de 2020, se ha adjudicado un contrato por 1.049 millones de euros para el reacondicionamiento y mejoras estructurales del remolcador Punta Salinas, buque construido en 1982, lo que va a permitir

alargar su vida útil hasta la entrada en servicio de un nuevo remolcador cuya licitación para iniciar su construcción está prevista en 2020.

No se han producido otros acontecimientos significativos que afecten a la imagen fiel del patrimonio, de las operaciones financieras así como de los resultados obtenidos por la Sociedad en este ejercicio.

## 22. Operaciones con Partes Vinculadas

Este título no es de aplicación.

## 23. Otra Información

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2019 distribuido por categorías y sexos es el siguiente:

### a) Personal de tierra:

Categoría	Promedio Hombre	Promedio Mujer	Total
Director	1,00	0,00	1,00
Director Adjunto	3,00	0,00	3,00
Jefes de Servicio	9,51	7,56	17,07
Jefes de Área	25,08	8,66	33,74
Jefes de centro	17,00	3,00	20,00
Subjefes de Centro	2,30	0,70	3,00
Jefes de Turno	11,00	0,00	11,00
Jefes de Mantenimiento	13,00	1,00	14,00
Ayudante de Mantenimiento	4,00	0,00	4,00
Controlador	210,65	116,12	326,77
Técnicos Superiores	14,17	24,42	38,59
Técnicos Operaciones Bases	9,33	1,00	10,33
Técnico Medio	5,00	13,43	18,43
Secretaría de Dirección	0,00	2,99	2,99
Administrativo	11,73	35,99	47,72
Auxiliar Oficios Varios	0,00	1,00	1,00
Oficial Oficios varios	10,25	0,00	10,25
Total	347,02	215,87	562,89

### b) Personal de flota:

Categoría	Promedio Hombre	Promedio Mujer	Total
1º Oficial Máquinas B/S	33,04	0,17	33,21
1º Oficial Puente B/S	28,10	4,00	32,10
1º Oficial Puente G/S	8,87	0,00	8,87
2º Oficial Máquinas B/S	0,99	0,00	0,99
2º Oficial Puente B/S	12,31	0,07	12,38
2º Oficial Puente G/S	5,64	0,00	5,64
Alumno de Puente	5,26	0,00	5,26
Alumno Máquinas	1,48	0,00	1,48
Capitán B/S	25,77	1,00	26,77
Capitán G/S	7,75	0,00	7,75
Cocinero B/S	31,01	0,40	31,41
Cocinero G/S	7,73	1,00	8,73
Contramaestre B/S	27,33	0,00	27,33
Electricista B/S	30,41	0,00	30,41
Engrasador B/S	46,17	0,00	46,17
Jefe de Máquinas G/S	8,55	0,00	8,55
Jefe de Máquinas B/S	26,00	0,83	26,83
Marinero B/S	84,34	2,00	86,34
Marinero G/S	33,20	0,00	33,20
Marinero L/S	147,43	2,71	150,14
Mecánico L/S	114,65	1,00	115,65
Patrón L/S	113,84	2,00	115,84
Polivalente L/S	1,00	0,00	1,00
Total	800,87	15,18	816,05

Durante el ejercicio 2019, el importe de las remuneraciones devengadas, en concepto de dietas por asistencia, por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ha ascendido a 96.656,50 euros.

Durante el ejercicio 2019 no se han contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, ni se han concedido créditos con respecto a los miembros antiguos o actuales de dicho Consejo.

#### 24. Información Segmentada

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad es el comentado en la Nota 13, apartado B) Ingresos.

## AUDITORÍA DE CUENTAS INDIVIDUALES

**SASEMAR Ejercicio 2019**

**Plan de Auditoría 2020**

**Código AUDInet 2020/1025**

**Oficina Nacional de Auditoría**

### ÍNDICE

- I. **Opinión.**
- II. **Fundamento de la opinión.**
- III. **Cuestiones clave de la auditoría.**
- IV. **Otra información.**
- V. **Responsabilidad del Director en relación con la auditoría de las cuentas anuales.**
- VI. **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.**

#### **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)**

Al Presidente de SASEMAR, D. Benito Núñez Quintanilla

#### I. Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SASEMAR a 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante, en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## III. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## IV. Otra información:

Informe de gestión e informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público

La "Otra información" consiste en el informe de gestión de SASEMAR del ejercicio 2019 y en el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero a que hace referencia el artículo 129 apartado 3 de la Ley General Presupuestaria, que asume SASEMAR como consecuencia de su pertenencia al Sector Público. Estos informes no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la “Otra información”. Nuestra responsabilidad sobre la “Otra información”, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado conforme a lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la “Otra información”. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### V. Responsabilidad del Director en relación con la auditoría de las cuentas anuales

El Director de SASEMAR es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

#### VI. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Dirección de SASEMAR del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una

incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de estar en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente por la Jefa de División IV de la Oficina Nacional de Auditoría y una Auditora Nacional, Directora de Equipos, en Madrid, a 26 de junio de 2020.